I. FECHA DEL ESTUDIO PREVIO

MAYO DE 2026

II. DEPENDENCIA SOLICITANTE

COMANDO GUALA MILITARES-COGAM

III. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. Generalidades de la Entidad

La Misión del Comando General de las Fuerzas Militares es: la realización de operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la derrota de cualquier amenaza que vulnere el orden constitucional, para generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, garantizando el orden constitucional de la Nación." y a su vez el Comando GAULA Militares cumple con dichas funciones mediante la asesoría y recomendación al Comando Superior en aspectos relacionados con la política gubernamental de antisecuestro y antiextorsión, así mismo Direcciona, Supervisa y acompaña el desempeño operacional y administrativo de los GAULA Militares a nivel Nacional.

Así mismo, el COMANDO GAULA MILITARES, lidera, direcciona, coordina y establece directrices para el cumplimiento de políticas de seguridad encaminadas a combatir los delitos de secuestro y extorsión, a través de sus diversas secciones Administrativas y logísticas, por lo tanto, debe propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades que estructuralmente tiene encomendadas en virtud de lo dispuesto en Ley 282 de 1996 y demás normas concordantes.

2. Necesidad

La COMANDO GAULA MILITARES, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, el suministro permanente de insumos de papelería, aseo y cafetería y en general elementos de oficina, para brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio tanto a servidores públicos como a contratistas y visitantes del edificio Comando GAULA Militares.

Igualmente, requiere contratar el suministro de elementos de aseo los cuales serán utilizados en las labores diarias de aseo, limpieza e higienización, igualmente, para mantener en buen estado los muebles evitando se deterioren brindando a los servidores públicos un ambiente de trabajo sano, libre de contaminación que pueda afectar su salud y el normal funcionamiento, del del edificio Comando GAULA Militares.

El presente estudio previo obedece a los requerimientos realizados por las diferentes áreas del COGAM, acorde a su necesidad, siendo insumos de primer orden para el desarrollo de sus tareas.

Así mismo el COGAM requiere de elementos de papelería y útiles de oficina para el desarrollo diario de las tareas administrativas del COGAM, con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento y evitar dilaciones en los trámites y actividades propias de la entidad.

Que, dentro de los inventarios del almacén del COMANDO GAULA MILITARES, no existen existencia de los bienes de consumo que se requieren para la buena marcha del funcionamiento.

Por todo lo anterior es conveniente y oportuno proceder a realizar la contratación del suministro de oficina, papelería, aseo y cafetería para el Comando GAULA Militar y Grupo GAULA Elite Militar Conjunto Nacional No. 1 Y 2, con una persona natural o jurídica, que garantice el suministro en las condiciones establecidas por la entidad.

Revisadas las existencias de elementos que se encuentran en Recursos Físicos de la entidad, la COGAM, no posee la cantidad de insumos de cafetería, aseo y papelería suficientes para cubrir las necesidades que se requieren, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo.

Teniendo en cuenta que la entidad no posee la infraestructura necesaria para almacenar los bienes a adquirir y que algunos de ellos tienen fechas de vencimiento cortas, estos serán entregados por el proveedor en las cantidades solicitadas, en los periodos establecidos o pactados en el contrato durante la vigencia. La necesidad aquí planteada está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 y se suple por los medios ordinarios de la contratación de la entidad.

En concordancia con lo anterior y para lograr el óptimo desarrollo de las labores administrativas y de higiene, con el fin de contribuir a la calidad de vida laboral de los funcionarios y contratistas, se requiere contratar a todo costo la adquisición de productos de cafetería, aseo y papelería para la COMANDO GAULA MILITARES. respetando los parámetros de austeridad del gasto establecidos por el Decreto 371 de 2021 y la Directiva presidencial 08 de 2022.

A su vez, mediante la Resolución 2041 de 2015 y la Resolución 2042 de 2015, se dictan las normas para la creación, organización, financiación y operación de los Grupos Elite de Acción Unificada por la Libertad Personal “GAULA ELITE MILITARES” conformados por el GAULA ELITE MILITAR No 1 y GAULA ELITE MILITAR No 2, por previa autorización del Ministerio de Defensa Nacional en el ejercicio de sus facultades legales conferidas mediante los artículos 3 y 4 de la Ley 282 de 1996 y el Artículo 69 del Decreto 1512 de 2000, previa recomendación del Secretario Técnico Del Consejo Nacional De Lucha Contra El Secuestro Y Demás Delitos Contra La Libertad Personal “CONASE”, determinándose así su conformación orgánica y patrimonial (bienes muebles e inmuebles) la cual es necesaria para la realización de sus actividades.

De esta forma, la COMANDO GAULA MILITARES, dentro de su estructura organizacional cuenta con el Departamento Administrativo y Logístico, al igual que los Grupos GAULA Elite No 1 y No 2, las cuales tiene como funciones de gestión administrativa de sus recursos para satisfacer necesidades básicas de sostenimiento, en ese orden de ideas la entidad, a fin de suplir su necesidad, requiere contratar la adquisición de elementos de cafetería, aseo y papelería.

NECESIDAD DETERMINADA POR UNIDAD DE COSTO ASI:

UNIDAD DE COSTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD
			REQUERIDAD
COGAM	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA	1.368

	CINTA PARA IMPRESORA Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 6 cms x 3 cms	ROLLO	10
	CINTA PARA IMPRESORA ETIQUETADO Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 50 x 25 mm	ROLLO	10
	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA	1.024
	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos	RESMA	30
	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico, adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.	UNIDAD	2.000
	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales.	UNIDAD	660
	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE	330
	CARTULINA BLANCA X 1/8 PAQUETE X10 UNIDADES	PAQUETE	40
	PEGANTE EN BARRA (PARA PAPEL) X 40GR	UNIDAD	105
	TINTA PARA SELLOS 30 CC	UNIDAD	40
	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON NEGRA L3250	UNIDAD	40
	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AMARRILLO L3250	UNIDAD	40
	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON MAJENTA L3250	UNIDAD	40
	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AZUL L3250	UNIDAD	40
	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	ROLLO	120

	BANDAS ELASTICA DE CAUCHO SILICONADA PAQUETE X 100 elaboradas con material de alta elasticidad y resistencia que garantiza excelente capacidad de estiramiento, recuperación de forma y durabilidad frente al uso continuo	PAQUETE	500
	BANDERITAS ADHESIVA PAQUETE POR 5 X20, elaboradas en material plástico o papel de alta calidad, con dimensiones estándar para señalización (aprox. 12 x 45 mm o similar), en colores surtidos de alta visibilidad	PAQUETE	600
	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD	240
	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD	30
	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD	495
	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA	840
	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad	CAJA	450
	ALMOHADILLA DACTILAR (HUELLERO REDONDO COLOR NEGRO)	UNIDAD	40
	ALMOHADILLA PARA SELLOS 12X8 CM	UNIDAD	40
	PAD MOUSE 80 CM X 30 CM X 3 MM diseñado bajo criterios ergonómicos conforme a lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a prevenir trastornos musculoesqueléticos asociados al uso prolongado de equipos de cómputo. Elaborado con superficie textil microtexturizada de alta precisión que permite deslizamiento suave y controlado del mouse, optimizando la postura de muñeca y antebrazo, y base inferior en caucho antideslizante que garantiza estabilidad sobre el escritorio (COLORES SE DEFINEN CON EL SUPERVISOR)	UNIDAD	300
	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	160
	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR DE COLORES CAJA X 100.	CAJA	160
	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 1/2, CAJA X12 .	CAJA	120
	GANCHO TIPO MANECILLA LORETO 3/4, CAJA X12 .	CAJA	240
	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD	80
	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD	80
	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA X 50UND	PAQUETE	40
	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 50UND	PAQUETE	40
	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD	40
	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD	140
	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	170
	TRIPODE EN MADERA MEDIANO 1 MT ALTO ANCHO 40 CM (Trípode en madera de tamaño mediano, con altura aproximada de 1 metro y ancho de base de 40 cm, elaborado en madera sólida o tratada de alta resistencia que garantiza estabilidad, durabilidad y soporte adecuado para elementos como tableros, lienzos, avisos o material expositivo. Cuenta con estructura de tres patas firmes con sistema de apertura y cierre estable, refuerzos o herrajes metálicos que aseguran su rigidez y equilibrio durante el uso, y acabado superficial pulido o barnizado que protege la madera contra desgaste, humedad y deterioro. Diseño funcional y ergonómico que permite fácil transporte, instalación y almacenamiento, apto para uso institucional, educativo o en eventos. Producto entregado en óptimas condiciones, libre de astillas, deformaciones o defectos de fabricación, garantizando seguridad, resistencia y desempeño adecuado en su uso continuo.	UNIDAD	5

	BORRADOR DE NATA GRANDE CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	90
	TABLA CON GANCHO PARA HOJAS ACRILICA	UNIDAD	60
	ORGANIZADOR DE PAPELES 3 NIVELES METALICOS NEGRO	UNIDAD	60
	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD	60
	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE	90
	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD	3.990
	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos	UNIDAD	960
	PAPEL CONTAC NEGRO X 3 METROS	ROLLO	30
	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO X 3 METROS	ROLLO	30
	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA	60
	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 2" CAJA X12	CAJA	510
	SACAGANCHO removedor de grapas) de uso manual, elaborado en material metálico resistente con recubrimiento plástico o pintura anticorrosiva, diseñado para retirar grapas de documentos de forma rápida y segura sin deteriorar el papel	UNIDAD	30
	SOPLADORA PARA PC VARIABLE 600W, teclados, fuentes de poder y componentes electrónicos. Funciona con alimentación eléctrica estándar (110–120V / 60Hz), incorpora motor de alto rendimiento con control de velocidad ajustable que permite regular el flujo de aire según la necesidad, evitando daños en componentes sensibles. Cuenta con diseño ergonómico, liviano y de fácil manipulación, con empuñadura antideslizante que reduce la fatiga del usuario	UNIDAD	3
	KIT DE TRANSMISOR Y RECEPTOR HDMI INALÁMBRICO 4k, 30 MTS , DOBLE BANDA 2.4G/5G (Equipo diseñado para la transmisión inalámbrica de señal de audio y video en alta definición desde una fuente HDMI (computador, decodificador, consola, cámara, entre otros) hacia un dispositivo de visualización (televisor, monitor o proyector), sin necesidad de cableado físico, garantizando estabilidad, baja latencia y alta calidad de imagen.)	UNIDAD	2
	ALTAVOZ USB CON MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL PARA CONFERENCIAS	UNIDAD	1
	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO	60
	PAPELERA METÁLICA CIRCULAR EN MALLA NEGRA	UNIDAD	40
	PAÑOS ABSORBENTES DE COCINA ROLLO X 10 MTS, elaborados en material de alta resistencia tipo tela no tejida o fibras celulósicas reforzadas (con tecnología tipo spunlace o similar), diseñados para máxima absorción de líquidos y limpieza eficiente de superficies. Presentan alta capacidad de retención, rápida absorción y resistencia superior al rasgado incluso en estado húmedo, permitiendo su reutilización sin pérdida de integridad.	ROLLO	140
	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNIDADES	PAQUETE	100
	BAYETILLA BLANCA 70*100 CMS	UNIDAD	60
	TOALLA ABSORBENTE PARA MANOS PAQ. X 150 laborada en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), con gramaje adecuado que garantiza alta capacidad de absorción, resistencia en húmedo y suavidad al contacto con la piel. Diseñada para secado eficiente de manos en entornos institucionales, cuenta con textura gofrada o micrograbada que mejora la absorción y reduce el consumo por uso	PAQUETE	620

	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL DOBLE HOJA ROLLO X 400MTS Diseñado para uso institucional en alto tráfico, cuenta con doble capa unida que mejora la durabilidad y el rendimiento por metro, reduciendo la frecuencia de reposición. Presenta textura gofrada que optimiza la absorción y confort, con diámetro y núcleo compatibles con dispensadores industriales estándar)	UNIDAD	920
	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA ROLLO X 44MTS PAQUETE X 12 Cuenta con doble capa unida y textura gofrada que mejora el rendimiento y confort en el uso, con hojas de corte uniforme y fácil desprendimiento. Diseñado para uso doméstico e institucional de tráfico medio, es compatible con dispensadores estándar)	PAQUETE	40
	TOALLAS DE COCINA ROLLO TRIPLE X 50 HOJAS (elaboradas en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), que garantizan máxima absorción, resistencia y durabilidad. Su estructura de tres capas unidas proporciona mayor capacidad de retención de líquidos y resistencia al uso en húmedo, evitando rupturas durante la limpieza)	ROLLO	160
	VARSOL ECOLÓGICO X 3785ML	UNIDAD	40
	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON	100
	JABÓN LIQUIDO PARA LOZA GARRAFA X 20LT (ormulado con agentes tensoactivos de alto poder desengrasante que permiten la remoción eficaz de grasas, aceites y residuos de alimentos adheridos en utensilios de cocina. Su composición genera espuma abundante y estable, facilitando la limpieza profunda con menor consumo de producto, y cuenta con pH balanceado que protege las manos durante su uso frecuente. Contiene agentes biodegradables y componentes que no dejan residuos ni olores desagradables, garantizando un enjuague rápido y seguro. Apto para uso manual en entornos domésticos e institucionales)	OTROS	160
	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD	420
	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD	340
	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD	320
	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE	400
	ELIMINADOR DE OLORES X 400ML	UNIDAD	500
	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA	80
	JABÓN LÍQUIDO DESINFECTANTE DE MANOS X GARRAFA 20LT	GARRAFA	100
	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	PAR	100
	GUANTE DE NITRILO CAJA X 100	CAJA	60
	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 50 X 55 CM PAQ. X 20	PAQUETE	120
	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE	400
	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE	40
	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD	100
	ESPONJILLA ABRESIVA LOZA	UNIDAD	120
	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD	150
	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD	150
	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD	60
	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	UNIDAD	40

	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO O GEL 800 ML TRANSPARENTE	UNIDAD	40
	VINAGRE BLANCO INDUSTRIAL X GALON 3.785 ML	GALON	100
	DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 5 Galones	OTROS	100
	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 5 GALONES	GALON	100
	ALCOHOL INDUSTRIAL 750 CC	GALON	100
	CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS BALDE CON ESCURRIDOR Y PALANCA 30 LITROS AMARILLO	UNIDAD	40
	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	200
	LUSTRADOR DE MUEBLES NEUTRO X 500 ML	UNIDAD	60
	LUSTRADOR DE MUEBLES CAFE X 500 ML	UNIDAD	60
	AMBIENTADOR VARITAS x 80 ML	UNIDAD	900
	MANÍ SURTIDO 180 grs	UNIDAD	320
	PASTEL CUMPLEAÑOS 15 PERSONAS	UNIDAD	460
	Galletas de tarro sabor vainilla tipo cóctel, producto de panadería industrial elaborado con harina de trigo fortificada, azúcar, grasas vegetales, agentes leudantes y saborizante de vainilla, presentadas en unidades pequeñas tipo bocado (diámetro aproximado entre 3 y 5 cm y peso unitario entre 5 y 10 g tarro por 80 unidades	PAQUETE	1.000
	Galletas tipo polvorosas, tarro de 50 unidades	PAQUETE	1.000
	AZUCAR PAQ. X 200 SOBRES 5gr	PAQUETE	500
	café tostado y molido elaborado a partir de granos de café de alta calidad, sometidos a procesos controlados de tostión media a oscura y molienda homogénea, que garantizan un perfil sensorial superior con aroma intenso, sabor pronunciado, cuerpo medio-alto y acidez balanceada; se presenta en empaque hermético trilaminado o al vacío, de grado alimenticio, que protege el producto de la humedad, la luz y la oxidación, con contenido neto según presentación comercial de 1.000 g). El producto debe cumplir con la normativa sanitaria vigente contar con registro sanitario INVIMA, etiquetado conforme a la regulación aplicable	UNIDAD	5.000
	TÉ Y AROMÁTICAS 9 GR CAJA X 10 UN (infusión elaborado a partir de la mezcla o selección de hierbas, flores y frutas deshidratadas (como manzanilla, hierbabuena, cidrón, limoncillo, frutos rojos, entre otros)	CAJA	400
	AGUA EN BOTELLA X 600 ML	UNIDAD	12.480
	GASEOSAS SURTIDA TAMAÑO 3 LITROS	UNIDAD	580
	GASEOSAS PERSONAL 400 MILITROS	UNIDAD	1.100
	JUGOS PERSONAL 500 ML SABERES SURTIDOS	UNIDAD	2.660
	VASOS DE CARTÓN 4 OZ PAQ. X 50	PAQUETE	320
	VASOS DE CARTÓN 7 OZ PAQ. X 50	PAQUETE	260
	SERVILLETAS X 300 UNDS DOBLE HOJA	UNIDAD	200
	PLATOS HONDO BIODEGRADABLES HONDO DE 20 CM PAQ. X 20	PAQUETE	120
	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 23 CM PAQ. X 20	PAQUETE	80

	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 15 CM PAQ. X 20	PAQUETE	140
	CUCHARA PLÁSTICA POSTRE PAQ. X 100	PAQUETE	80
	CUCHARA PLÁSTICA GRANDE PAQ. X 100	PAQUETE	100
	TENEDOR PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE	100
	CUCHILLO PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE	100
	Dulce tipo confitería elaborado a base de galleta crocante rellena y recubierta con chocolate o cobertura sabor a chocolate bolsa de 30 unidades	PAQUETE	1.000
	Gaseosa tipo malta, Producto alimenticio líquido no alcohólico, elaborado a base de extracto de malta de cebada, agua, azúcares y otros ingredientes permitidos, sometido a procesos térmicos que garantizan su inocuidad y estabilidad. Presenta características organolépticas definidas: color marrón oscuro, aroma característico a malta, sabor dulce ligeramente tostado y textura homogénea, libre de sedimentos o partículas extrañas.(embase individual) presentación 200 ml	UNIDAD	3.000
	Bebida en polvo a base de malta y cacao, fortificada con vitaminas y minerales, de fácil disolución en leche o agua, con sabor característico a chocolate. 1000 G	UNIDAD	1200
	paca de leche larga vida compuesta por 6 unidades de leche líquida tratada mediante proceso de ultrapasteurización UHT (Ultra High Temperature), que garantiza la eliminación de microorganismos y permite su conservación a temperatura ambiente sin requerir refrigeración antes de su apertura. Cada unidad se presenta en envase aséptico tipo Tetra Pak o equivalente, elaborado en material multicapa apto para contacto con alimentos, que protege el producto de la luz, el aire y la contaminación externa.	UNIDAD	1500
	LECHE ENTERA EN POLVO BOLSA 1.000 GRAMOS	UNIDAD	1500
	GALLETAS MINI CHIP PAQUETE X 8 UNIDADES 280 GRAMOS	PAQUETE	1.300
GGENA1	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales.	UNIDAD	320
	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD	440
	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico,	UNIDAD	1.320

	adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.		
	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA	40
	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD	20
	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos	UNIDAD	740
	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	60
	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	40
	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE	80
	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO	80
	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD	20
	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD	20
	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE	360
	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD	60
	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE	20
	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	40
	CAJA BORRADOR DE GOMA x 20 UNIDADES	CAJA	20
	CARTUCHO TONER 230A W2300 A NEGRO (K)	UNIDAD	40
	TINTA PARA IMPRESORA ESSON NEGRO L3250	LITROS	40
	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	ROLLO	140
	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD	40
	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	20
	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD	20
	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad	CAJA	20

	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD	220
	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	UNIDAD	120
	Ambientador sólido de larga duración con fragancia tipo cereza, diseñado para aromatizar espacios interiores mediante liberación continua de aroma. Presentación en paquete por cuatro (4) unidades, cada una con sistema de difusión controlada que permite una duración aproximada de hasta 100 días por unidad, dependiendo de las condiciones de uso y ventilación del área. Producto elaborado con compuestos aromatizantes de alta calidad, no tóxicos en condiciones normales de uso, con carcasa plástica resistente y segura. Empaque original sellado que garantiza la conservación del producto, con rotulado que incluya instrucciones de uso, precauciones, lote y fecha de vencimiento. Cumple con la normatividad sanitaria vigente aplicable	UNIDAD	220
	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD	20
	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE	100
	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD	80
	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD	140
	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN	UNIDAD	100
	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD	160
	CERA EN CREMA PARA VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD	300
	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD	320
	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD	340
	SHAMPOO AUTOMOTRIZ CONCENTRADO X 20 LITROS	UNIDAD	60
	LIMPIADORES CÁUSTICOS	LITROS	60
	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA	20
GGENA2	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	500
	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	500
	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD	40
	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en	UNIDAD	400

	condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionale		
	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD	360
	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD	60
	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD	10
	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA	300
	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE	60
	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD	400
	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA	140
	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	BOTELLA	280
	JABON TOCADOR LIQUIDO PARA MANOS X 4L	UNIDAD	50
	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE	120
	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD	280
	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD	140
	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD	140
	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNDS	PAQUETE	120
	EMBELLECEDOR PARA LLANTAS DE VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD	480
	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD	360
	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE	20
	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	UNIDAD	100
	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON	100

IV. ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

En concordancia con lo previsto en el Manual de Análisis del Sector GEES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el cual establece: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo, por tanto se efectúa el análisis así:

1. Perspectiva económica

El sector en el cual se desarrolla el objeto del presente proceso es el sector secundario o industrial, (comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc según la clasificación de la económica.

CÓDIGOS CIUU

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

Esta clase excluye:

• El comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano. Se incluye en la clase 4775, «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».

4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas.

• El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.).

• El comercio al por mayor de bolsas plásticas y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general.

• El comercio al por mayor de insumos y suministros para tatuajes y perforaciones corporales.

• El comercio al por mayor de otros productos no clasificados previamente.

Esta clase excluye:

• El comercio al por mayor de pañales desechables. Se incluyen en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p..

• El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros).

• El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.

• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.

• El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.

• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).

• El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
• El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.

• El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.

• El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

Esta clase excluye:

• El comercio al por mayor de cartuchos de cigarrillos electrónicos. Se incluye en la clase 4632 «Comercio al por mayor de bebidas y tabaco».

• El comercio al por mayor de papel de colgadura y revestimientos. Se incluye en la clase 4663 «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción».

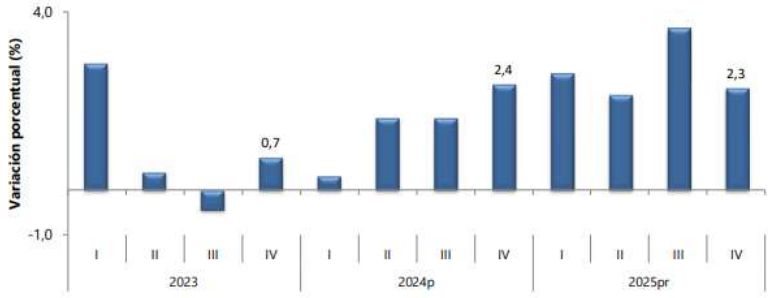
EXISTENCIA DE ACUERDO MARCOS.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 30. MYPYMES Y MÍNIMA CUANTÍA de la Ley 2069 de 2020, “por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará por la modalidad de mínima cuantía, razón por la cual no son aplicables los acuerdos marcos para el presente proceso.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

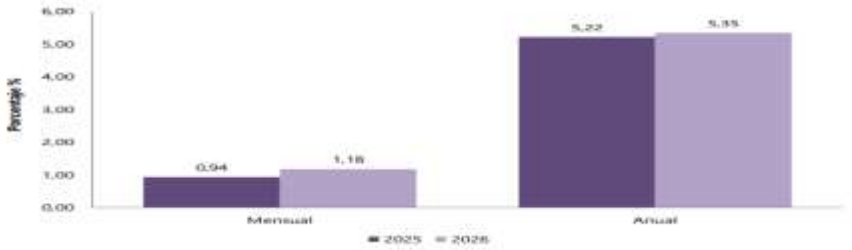
Fuente: DANE, PIB_T

Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.
En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p .
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Enero 2025 - 2026



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

COMERCIO LA POR MAYOR Y POR MENOR

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025[p]

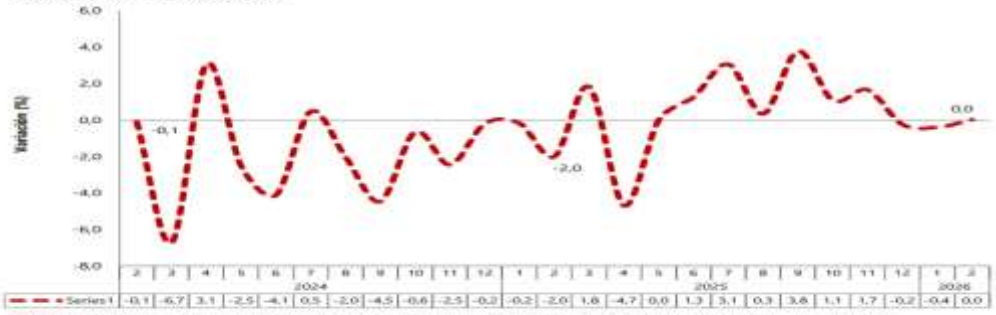
Líneas de mercancías	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**9,3**	**9,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,7	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,6	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,7	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	38,1	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	8,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,7	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,0	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Industrias manufactureras

En febrero de 2026 frente a febrero de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,0%.

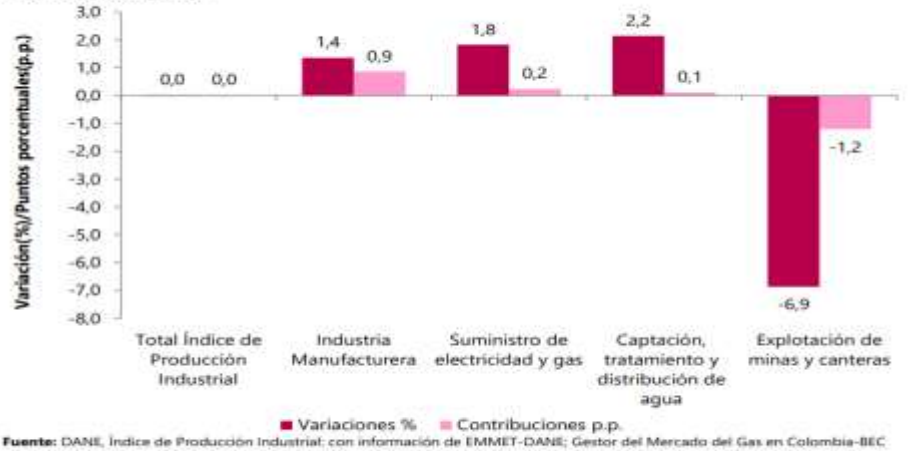
Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Febrero 2024 – febrero 2026Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: la industria manufacturera, del 1,4%; el suministro de electricidad y gas, con un aumento del 1,8% y la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento del 2,2%. En contraste, el sector que registró variaciones negativas fue el de explotación de minas y canteras presentó una disminución del 6,9%

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Febrero (2026 / 2025)Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por actividades industriales (Febrero 2026 / febrero 2025) En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, de las 26 actividades industriales, 13 registraron variaciones positivas, sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 13 presentaron variaciones negativas, restando 2,4 puntos porcentuales. Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Febrero (2026 / 2025)Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**0,0**	
1100	Elaboración de bebidas	7,7	0,6
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	11,9	0,5
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,0	0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	9,2	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,4	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,2	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	20,1	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	9,3	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	5,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,0	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,1	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	1,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-4,7	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-5,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,3	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,9	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-13,6	-0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	-0,6	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,0	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-11,3	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,7	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-20,1	-0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,5	-0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-15,6	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM: reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

EL análisis económico del contrato de suministro de aseo, papelería y cafetería se soporta en el comportamiento reciente de la economía colombiana reportado por el DANE, el cual evidencia para 2026 una dinámica de crecimiento del PIB moderada pero estable, con participación relevante de los sectores comercio, manufactura y servicios, directamente vinculados a la producción y distribución de este tipo de bienes. Este contexto macroeconómico refleja condiciones de mercado suficientes en términos de oferta, competencia y capacidad instalada de proveedores, lo que favorece la obtención de precios competitivos y garantiza el abastecimiento continuo. A partir del análisis de consumo histórico, proyección de demanda y revisión de precios de referencia, se establece un presupuesto acorde con la realidad económica, asegurando eficiencia en el uso de los recursos públicos, se concluye que el sector económico cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera para proveer los productos requeridos, cumpliendo con las condiciones de calidad, oportunidad y cobertura que satisfacen la necesidad institucional planteada.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-feb2026.pdf

2. Perspectiva Comercial

Para el presente estudio, la COMANDO GAULA MILITARES, ha identificado proveedores en el mercado que están en la capacidad de suministrar los productos objeto de la necesidad, evidenciando los siguientes proponentes:

Proveedores identificados en el SECOP II, así:

NÚMERO	**PROVEEDOR**
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.
2	SERSUGEN SAS
3	CATI DISTRIBUCIONES S.A.S
4	INTERAMERICANA S.A.S
5	PREFLEX S.A
6	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.
7	DETER RICO S.A.S.
8	SUMIMAS S.A.S
9	PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.
10	NEX COMPUTER S.A.S
11	LUIS HUMBERTO NUÑEZ GARCIA
12	SOLOASEO DISTRIBUICIONES S.A.S. BIC
13	DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S
14	CREDITITULOS S.A.S.
15	LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD
16	RASGO & COLOR SAS
17	COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA
18	AMERICAN OUTSOURCING S.A.
19	XOREX DE COLOMBIA SAS
20	NOVEL TICS S.A.S.
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.
22	MI CASA Y SUMINISTROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
23	TERRITORIOS INTEGRALES SAS
24	FENIX MEDIA GROUP SAS
25	ARIOS COLOMBIA S.A.S
26	IMPORMARCAS S.A.S
27	NANCY TOVAR/PRODUCTOS NTD
28	SEISO S.A.S
29	LUKET S.A.S
30	ZINGAL S.A.S
31	PAPELERIA LOS ANDESSAS
32	ESCOBAR Y MARTINEZ S.A. E&M S.A.
33	GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S
34	COMPAÑIA GENERAL DE TUBERIAS Y VALVULAS S.A.S.
35	TECNOMUSIC
36	COPYMAS SAS
37	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS
38	RAYCO S.A.
39	LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S
40	COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS
41	DISTRIBUIDORA SAVAR HERMANOS S.A.S
42	MARTHA GISELA SALCEDO DE MORENO / READY TO COPY

43	ALFACHEMICAL SAS
44	OFIBEST S.A.S.
45	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO
46	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERÍA Y LOGÍSTICA
47	PAPELERIA MEDELLIN
48	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A
49	INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.
50	YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ
51	PEARYE ERISON GONZALEZ CARO
52	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
53	LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA
54	POLYFLEX
55	METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA
56	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX S.A.
57	NOVOA ALARCON FARMACEUTICOS LIMITADA
58	PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE
59	HQC SAS
60	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.
61	COLSECONT SAS
62	FULLER PINTO SA
63	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S
64	GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS
65	ORBIDENTAL S.A.S.
66	SAUL RIVERA FRANCO
67	INTERWORLD OPERATOR LOGISTICS S.A.S.
68	JORGE ENRIQUE MENDEZ Y/O INVERSIONES ALSAVA
69	HOME SERVICE GROUP SAS
70	MULTISERVICIOS INTEGRALES 2A SAS
71	NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO
72	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
73	RAFAEL EDUARDO MORENO PAEZ
74	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
75	NUTRILANDIA S A S
76	HYDRAM LTDA
77	DESIGN TECHNOLOGY SAS
78	DISTRIBUCIONES BOGOTA S.A.
79	CASALIMPIA S.A
80	SUMACOL-AP SAS
81	JOSE ESQUIVEL
82	DOTACIONES TÉCNICAS SAS
83	SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA
84	COMMODITIES & FINANCIAL SERVICES - COMFISER S.A.S.
85	TODO ASEO SAS
86	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS

87	FRANCISCO BUENO RESTREPO
88	YERLIN ANDRADE MOSQUERA
89	OZALID SAS
90	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS
91	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS
92	DISTRIBUCIONES ALIADAS
93	IMCARE SAS
94	SUMINCOL S.A.S
95	DISPOPULAR
96	FLEA MARKET SAS
97	SYSTECNOVA
98	ALIMENTOS PROVERCOL SAS
99	SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA
100	PROQUIM INDUSTRIAL SAS
101	SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS
102	PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS
103	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS
104	NOTEBOOKS DISTRIBUIDORA ESCOLAR S.A.S
105	BRYSA SAS
106	BUSINESS AND SERVICES GROUP S.A.S.
107	MULTICOMPUTO CUCUTA SAS
108	AMAURY POLICARPO VALDELAMAR GONZALEZ
109	FUMI ESPRAY SAS
110	OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO
111	SERGIO ALEJANDRO GIL SANCHEZ
112	SUMIPEL S&P SAS
113	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA
114	TOGUEL SAS
115	APPFUTURE GROUP SAS
116	OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S
117	VENTAS INSTITUCIONALES S.A.S
118	ECOBRAND S.A.S.
119	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO
120	COMERCIALIZADORA LOGISTICA S.A.S.
121	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS
122	SERVIAMBIENTAL SA ESP
123	GRUPO COVINPRO SAS
124	ARKIMAX INTERNACIONAL LIMITADA
125	CLARYICON SAS
126	IRIDIUM
127	AVOSS
128	PAPELERIA EL CID S.A.S.
129	CENTRAL DE COPIAS DIGITAL Y/O ANGI ATUESTA
130	CORPORACION MANOVA

131	LUIS ALBERTO GALEANO RIORRECIO
132	TIPICOS D COLOMBIA SAS
133	FESANCO
134	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA
135	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS
136	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG
137	ARF ENLACE Y OPERACIONES S.A.S.
138	LITTLE MONKEY BTL SAS
139	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S
140	CAMILO RAMIREZ SALAZAR
141	SERVIAMBIENTALES E.S.P. S.A.S
142	SUPLIDORES AERONAUTICOS S.A.S.
143	SOLUCIONES ECOLAVADO S.A.S
144	MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO
145	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
146	AKUPARA GRUPO EMPRESARIAL SAS
147	PLEMAR CARIBE SAS
148	SERVICIOS PROFESIONALES VANLOP SAS
149	AQUATICA SURTIDOR NAUTICO LTDA
150	XERTECH LTDA
151	FUNGESTORES
152	DEPOSITO LAS CASAS S.AS
153	SURTEMPRESAS
154	MARTHA LIGIA MERCADO FERREIRA
155	KPN COLOMBIA SAS
156	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT SAS
157	PAOLA ANDREA ALMEYDA CORTES
158	ELIANA MARLEN VELASCO HERNANDEZ
159	DISTRIBUIDORA D&L
160	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.
161	FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN VID
162	DAVAN SAS
163	COM GROUP S.A.S
164	ALVARO RODRIGUEZ PEREZ INGENIERO CIVIL LTDA
165	WORKSAIT SAS
166	YANETH CECILIA VANEGAS SUAREZ
167	IMPOCAUCA
168	GERENCIA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
169	COMERCIALIZADORA CDT SAS
170	DANIELA RAMIREZ GOMEZ
171	SUPERMERCADO IDEMA Y&D SAS ZOMAC
172	AUTOSERVICIO SURTIPASTO
173	DIANA LUCIA HERRERA LORA
174	SUMINISTRO MARY BARROS

175	SCHIEMANN ASOCIADOS SAS
176	EMBOTELLADORA DE BEBIDAS DEL TOLIMA SA
177	EQUITRONIC SAS
178	MARCHEN S.A.
179	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
180	GEPRODECOL S.A.S.
181	ARLA SAS
182	JOSE ALBERTO CARDENAS MEDINA
183	C I WARRIORS COMPANY SAS
184	ALMACEN SU AMIGO SANDOVAL HOLGADO Y CIA. LTDA
185	DISTRIBUCIONES DD&C
186	GRUPO TENESY SAS
187	UNIVERCOPIAS.COM
188	INDUSTRIA EDITORIAL S.A.S.
189	LENIS PATRICIA DIAZ ESTRADA
190	GRUPO EMPRESARIAL FINANCIERO Y CONTABLE
191	INVERSIONES MUNDIAL S.A.S
192	DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ
193	SERENDIPIA GROUP S.A.S.
194	MANGIND LTDA
195	FUNDACION LA TIERRA QUE BRILLA
196	VIAL CONSULTORES SAS
197	MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ
198	COMERCIALIZADORA SAMY J&D S.A.S.
199	FUNDACIÓN ENTORNO ESTRATÉGICO SOCIAL
200	MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS
201	BRILLO INSTITUCIONAL S.A.S.
202	CREARTEK INGENIERIA LTDA.
203	PROMOTORA DE NEGOCIOS ASESORIAS Y EVENTOS
204	IMPRESORES OMEGA
205	SABER SAS
206	PRIMOCOL SAS
207	SURTIMED HL S.A.S
208	PSR-DI-AVANTE-4
209	REAL MAQUINAS Y HERRAMIENTAS LTDA
210	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS
211	SERVICIOS Y SUMINISTROS SERFRUTAL SAS
212	IN.NOVA SAS
213	INVOGA EVENTOS S.A.S.
214	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES
215	GRUPO MAYOR S.A.S.
216	DIVA MARCELA CETARES MONTAÑEZ
217	CARLOS OMAR PEÑA REINA
218	INSUMOS CLEAN HOUSE SAS

219	DHO SAS
220	YENI
221	RYG SERVICIOS E INGENIERIA SAS
222	TRANSAVE SAS
223	JAIR SANCHEZ BARRERA
224	ECOPROJECT M&A S.A.S
225	NOVAQUIMICOS S.A.S.
226	FORMAS Y PAPELES SAS
227	DOTACARIBE S.A.S
228	LIDIA STELLA BUITRAGO RAMIREZ
229	INVERSIONES MAVIC S.A.S.
230	MATEO GODOY
231	MISAEL JORDAN PUENTES
232	INVERSIONES BORNACELLY & CIA SAS
233	MULTIGRAST SAS
234	ROBERTO CAMPOS FIGUEROA
235	COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS
236	LABORATORIO QC SAS
237	CONSTRUCIONES Y CONSULTORÍAS CAMPOS S.A.S
238	IMPASA CONSULTING SAS
239	PACHON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
240	CAPACITACION_28092018
241	ECO-BOLSALM&SOUVENIRS
242	SIAV GESTION SAS
243	SEINM S.A.S.
244	ANDICOLOR SA
245	ETHEREUM S.A.S
246	ALIADOS INSTITUCIONALES SAS
247	IVAN GARCIA VEGA
248	INTEGRAL SOLUTIONS J&L S.A.S.
249	JIREH ASESORIAS LTDA
250	SERVICIOS EMPRESARIALES S A S
251	RAFAEL HERNANDO HURTADO
252	LUIS ANTONIO FONSECA SERNA
253	LINA MARÍA VITATÁ RESTREPO
254	JULIÁN RICARDO HERNÁNDEZ REYES
255	COMERCIALIZADORAHL&S
256	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU YALETSHI WAYA
257	COMERANDINA INDUSTRIAL S.A.S
258	SUMINISTROS, TRANSPORTE Y TECNOLOGIA SAS
259	CÓDICE S.A.S
260	S&S SERVICIOS Y SUMIINSTROS STELAR S.A.S
261	INVERSIONES AXTRAL SAS
262	INVERSIONES SALUTTI SAS

263	COMERCIALIZADORA MGEH SAS
264	VALENTINA VASQUEZ BELTRAN
265	DH GRUPO
266	RENOVA CARE S.A.S
267	GREMIO EMP. 1085 S.A.S
268	CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S.
269	MEGA SUMINISTROS SAS
270	QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S
271	DISTRIBUIDORA VINILONAS
272	NERD SOLUCIONES SAS
273	FUNDACIÓN SOCIAL COMUNITARIA EL ANHELO
274	COMERCIALIZADORA INZACOL S.A.S
275	ELECTROSENIOR CONSTRUCCION SAS
276	GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
277	CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S
278	OBERA LLC SUCURSAL COLOMBIA
279	INTERNACIONAL FERRETERA S.A.S
280	VELASCAS SAS
281	ÓPTIMA SOLUCIONES DECORATIVAS
282	HOYER´S PAPELERÍA, MISCELÁNEA E IMPORTADOS
283	VARIEDADES ANA MARIA
284	SOLUCIONES SUMIURBAN SAS
285	SEA SOLUCIONES ECO AMBIENTALES SAS
286	DISTRITODO Y MAS MG SAS
287	YENY NERIETH ACOSTA GUZMAN
288	DISTRIBUIDORA SURTITODO S.A.S
289	ANGIE GUZMÁN MURCIA
290	HI CLEAN COL SAS
291	INVERSIONES FIZU
292	CARLOS ARTURO ROJAS MEJIA
293	DOTACIONES Y SUMINISTROS N.O.I S.A.S
294	TODO FRUTO SAS
295	JORGE EDUARDO DELGADILLO GAMA
296	NÉSTOR FABIÁN VALERIANO FUQUEN
297	P&G SUMINISTROS SAS
298	BLUE MONKEY ESTUDIO CREATIVO
299	VIMACH SAS
300	SPACAS
301	JINETH TATIANA GOMEZ IBAÑEZ
302	SELCATEK TECHNOLOGY SAS
303	CARLOS ANDRES TREJOS SARABIA / INVERSIONES MUNDIAL UNO
304	COMERCIALIZADORA PARDOS CLICK SAS
305	FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S
306	SISTEM C

307	OLFACENT SAS
308	OTONIEL ESCOBAR GARCIA
309	TECHNO ADVANCE SAS
310	MANUEL CAMILO DE AVILA DE ORO
311	HARTMANN IMPRESORES
312	INVESTMENT FACTORING S.A.S.
313	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN,ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES
314	LA CASITA DEL ASEO DE ARAUCA
315	GRUPO VINESTA S.A.S
316	JESUS PAUL BORDA CORTES
317	INVERSIONES AGROPECUARIAS DOIMA S.A.
318	CARLOS ANDRES PEREZ HINCAPIE
319	ISABEL CRISTINA CAMPO MANJARREZ
320	DAMARIS YADITH HERRERA PLAZA
321	GRUPO DE SERVICIOS GENERALES S.A.S
322	SUPER SUMINISTROS DEL CARIBE SAS
323	CATVER SAS
324	DAVID WILIBARDO ACOSTA NIÑO
325	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS INTEGRALES Y COMERCIO SAS
326	DISTRIBUCIONES & SERVICIOS NAVAL SAIL SAS
327	SERVICIOS INTEGRALES SAN CARLOS SAS
328	DIANA MARCELA RIASCOS MENESES
329	XER SERVICE S.A.S.
330	IN MODA FANTASY
331	REPRESENTACIONES SUPER GAR
332	SILA GROUP SAS
333	S&A SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
334	FUNDACIÓN NUTRIAMBIENTAL
335	ANFIS SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
336	BIO LABORATORIOS ESTELAR SAS
337	HIPER CONSTRUCCIONES SAS
338	LITOGER SAS
339	PEGATEX ARTECOLA SAS
340	ENLACES PÚBLICOS SAS
341	PROECO PRODUCTOS ECOLOGICOS INDUSTRIALES SAS
342	GRUPO FORTEX SAS
343	WELLQUEM DE COLOMBIA S.A.S.
344	SUMITODO S.A.S
345	JOSBEING SAS
346	CASDE SAS
347	VALLEXPRESS LOGISTICA & SERVICIOS. S.A.S.
348	SOLUCIONES ESTRUCTURALES AC-DC SAS
349	COPITONER LA 13

350	NATURE S BLEND DE COLOMBIA LTDA CI
351	ISMAEL EDUARDO ZAMBRANO MARTINEZ
352	SOLUCIONES DE IDENTIFICACION TEMPORAL SAS
353	AMPERETECH SAS
354	SPRINGER REPRESENTACIONES
355	PAPELES RR SAS
356	COMERCIALIZADORA EL GALEÓN S.A.S
357	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS
358	MASKA COLOMBIA SAS
359	COMERCIALIZADORA AXM S.A.S.
360	APLITEC SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS
361	MULTISUMINISTROS MERCOURABA S.A.S.
362	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
363	GRUPO EMPRESARIAL MIXX PRODUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S
364	INNOVAHOGAR PVC LA CALERA
365	PRODUCTOS CLEANER SAS
366	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COLOMBIA CIDECOLOMBIA COM SAS
367	QUIMICA COMERCIAL ANDINA SAS
368	TONER & IMAGEN LTDA
369	ECOLIMPIADORES SAS
370	MULTISERVICIOS LOGISTICOS VIALFEK SAS
371	COMERCIALIZADORA OXYECO S.A.S
372	FIBREXASEO SAS
373	CONFECCIONES MEDICAS HOSPITALARIAS Y EXPORTACIONES S.A.S.
374	JAIME GOMEZ VALERO
375	LOA SOLUCIONES SAS
376	ALL SMART S.A.S.
377	PRODUCTOS CARIBE S.A.S "EN REORGANIZACION EMPRESARIAL"
378	UNION 2021
379	ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE
380	COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S
381	INTERSUMINISTROS S.A.S.
382	A&G TALENTO HUMANO SAS
383	DILSA PATRICIA LARA PARRA
384	CAMFRA SAS
385	ABM COLOMBIA S.A.S.
386	INNOVA SERVICIOS S.A.S.
387	CRISTIAN JAVIER BARROSO ORTIZ
388	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
389	CREATING FUTURE EA S.A.S.
390	ACG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
391	FERNANDO CAÑON PINEDA
392	CLICK PUBLICIDAD
393	JONATHAN SAENZ MUNEVAR

394	STIVEEN ALEJANDRO CRUZ FORERO
395	CHICK INDUSTRIAS SAS
396	IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C
397	G2 INGENIERIA Y LOGISTICA SAS
398	BLACKMILL S.A.S.
399	GRUPO EDITORIAL LAPIZ Y COLOR SAS
400	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO PUTUMAYO

Podemos identificar que existen empresas que pueden suministrar los elementos requeridos, los cuales son la adquisición de elementos de cafetería para la COMANDO GAULA MILITARES, de esta forma cubrir la necesidad manifiesta

3. Perspectiva técnica.

Podemos identificar que el COMANDO GAULA MILITARES, requiere contratar los siguientes elementos para suplir la necesidad de elementos de cafetería, papelería y aseo y así poder contar con los suministros requeridos por el desarrollo de la operación determina así:

UNIDAD DE COSTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
COGAM	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA
COGAM	A-02-02-01-003-002	CINTA PARA IMPRESORA Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 6 cms x 3 cms	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-003-002	CINTA PARA IMPRESORA ETIQUETADO Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 50 x 25 mm	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA

COGAM	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos	RESMA
COGAM	A-02-02-01-003-002	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico, adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	CARTULINA BLANCA X 1/8 PAQUETE X10 UNIDADES	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-005	PEGANTE EN BARRA (PARA PAPEL) X 40GR	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA SELLOS 30 CC	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON NEGRA L3250	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AMARRILLO L3250	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON MAJENTA L3250	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AZUL L3250	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente	ROLLO

		adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	
COGAM	A-02-02-01-003-006	BANDAS ELASTICA DE CAUCHO SILICONADA PAQUETE X 100 elaboradas con material de alta elasticidad y resistencia que garantiza excelente capacidad de estiramiento, recuperación de forma y durabilidad frente al uso continuo	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	BANDERITAS ADHESIVA PAQUETE POR 5 X20, elaboradas en material plástico o papel de alta calidad, con dimensiones estándar para señalización (aprox. 12 x 45 mm o similar), en colores surtidos de alta visibilidad	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-008	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALMOHADILLA DACTILAR (HUELLERO REDONDO COLOR NEGRO)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALMOHADILLA PARA SELLOS 12X8 CM	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	PAD MOUSE 80 CM X 30 CM X 3 MM diseñado bajo criterios ergonómicos conforme a lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a prevenir trastornos musculoesqueléticos asociados al uso prolongado de equipos de cómputo. Elaborado con superficie textil microtexturizada de alta precisión que permite deslizamiento suave y controlado del mouse, optimizando la postura de muñeca y antebrazo, y base inferior en caucho antideslizante que garantiza estabilidad sobre el escritorio (COLORES SE DEFINEN CON EL SUPERVISOR)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR DE COLORES CAJA X 100.	CAJA
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 1/2, CAJA X12 .	CAJA
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LORETO 3/4, CAJA X12 .	CAJA
COGAM	A-02-02-01-004-002	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD

COGAM	A-02-02-01-003-002	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA X 50UND	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 50UND	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia. Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	TRIPODE EN MADERA MEDIANO 1 MT ALTO ANCHO 40 CM (Trípode en madera de tamaño mediano, con altura aproximada de 1 metro y ancho de base de 40 cm, elaborado en madera sólida o tratada de alta resistencia que garantiza estabilidad, durabilidad y soporte adecuado para elementos como tableros, lienzos, avisos o material expositivo. Cuenta con estructura de tres patas firmes con sistema de apertura y cierre estable, refuerzos o herrajes metálicos que aseguran su rigidez y equilibrio durante el uso, y acabado superficial pulido o barnizado que protege la madera contra desgaste, humedad y deterioro. Diseño funcional y ergonómico que permite fácil transporte, instalación y almacenamiento, apto para uso institucional, educativo o en eventos. Producto entregado en óptimas condiciones, libre de astillas, deformaciones o defectos de fabricación, garantizando seguridad, resistencia y desempeño adecuado en su uso continuo.	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	BORRADOR DE NATA GRANDE CAJA X 20 UNIDADES	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-008	TABLA CON GANCHO PARA HOJAS ACRILICA	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	ORGANIZADOR DE PAPELES 3 NIVELES METALICOS NEGRO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos	UNIDAD

COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL CONTAC NEGRO X 3 METROS	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO X 3 METROS	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-004-002	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 2" CAJA X12	CAJA
COGAM	A-02-02-01-004-002	SACAGANCHO removedor de grapas) de uso manual, elaborado en material metálico resistente con recubrimiento plástico o pintura anticorrosiva, diseñado para retirar grapas de documentos de forma rápida y segura sin deteriorar el papel	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	SOPLADORA PARA PC VARIABLE 600W, teclados, fuentes de poder y componentes electrónicos. Funciona con alimentación eléctrica estándar (110–120V / 60Hz), incorpora motor de alto rendimiento con control de velocidad ajustable que permite regular el flujo de aire según la necesidad, evitando daños en componentes sensibles. Cuenta con diseño ergonómico, liviano y de fácil manipulación, con empuñadura antideslizante que reduce la fatiga del usuario	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	KIT DE TRANSMISOR Y RECEPTOR HDMI INALÁMBRICO 4k, 30 MTS , DOBLE BANDA 2.4G/5G (Equipo diseñado para la transmisión inalámbrica de señal de audio y video en alta definición desde una fuente HDMI (computador, decodificador, consola, cámara, entre otros) hacia un dispositivo de visualización (televisor, monitor o proyector), sin necesidad de cableado físico, garantizando estabilidad, baja latencia y alta calidad de imagen.)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALTAVOZ USB CON MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL PARA CONFERENCIAS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-004-002	PAPELERA METÁLICA CIRCULAR EN MALLA NEGRA	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-007	PAÑOS ABSORBENTES DE COCINA ROLLO X 10 MTS, elaborados en material de alta resistencia tipo tela no tejida o fibras celulósicas reforzadas (con tecnología tipo spunlace o similar), diseñados para máxima absorción de líquidos y limpieza eficiente de superficies. Presentan alta capacidad de retención, rápida absorción y resistencia superior al rasgado incluso en estado húmedo, permitiendo su reutilización sin pérdida de integridad.	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-002-007	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNIDADES	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-007	BAYETILLA BLANCA 70*100 CMS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	TOALLA ABSORBENTE PARA MANOS PAQ. X 150 laborada en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), con gramaje adecuado que garantiza alta capacidad de absorción, resistencia en húmedo y suavidad al contacto con la piel. Diseñada para secado eficiente de manos en entornos institucionales, cuenta con textura gofrada o micrograbada que mejora la absorción y reduce el consumo por uso	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL DOBLE HOJA ROLLO X 400MTS Diseñado para uso institucional en alto tráfico, cuenta con doble capa unida que mejora la durabilidad y el rendimiento por metro, reduciendo la frecuencia	UNIDAD

		de reposición. Presenta textura gofrada que optimiza la absorción y confort, con diámetro y núcleo compatibles con dispensadores industriales estándar)	
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA ROLLO X 44MTS PAQUETE X 12 Cuenta con doble capa unida y textura gofrada que mejora el rendimiento y confort en el uso, con hojas de corte uniforme y fácil desprendimiento. Diseñado para uso doméstico e institucional de tráfico medio, es compatible con dispensadores estándar)	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	TOALLAS DE COCINA ROLLO TRIPLE X 50 HOJAS (elaboradas en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), que garantizan máxima absorción, resistencia y durabilidad. Su estructura de tres capas unidas proporciona mayor capacidad de retención de líquidos y resistencia al uso en húmedo, evitando rupturas durante la limpieza)	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-003-005	VARSOL ECOLÓGICO X 3785ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABÓN LIQUIDO PARA LOZA GARRAFA X 20LT (formulado con agentes tensoactivos de alto poder desengrasante que permiten la remoción eficaz de grasas, aceites y residuos de alimentos adheridos en utensilios de cocina. Su composición genera espuma abundante y estable, facilitando la limpieza profunda con menor consumo de producto, y cuenta con pH balanceado que protege las manos durante su uso frecuente. Contiene agentes biodegradables y componentes que no dejan residuos ni olores desagradables, garantizando un enjuague rápido y seguro. Apto para uso manual en entornos domésticos e institucionales)	OTROS
COGAM	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-005	ELIMINADOR DE OLORES X 400ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABÓN LÍQUIDO DESINFECTANTE DE MANOS X GARRAFA 20LT	GARRAFA
COGAM	A-02-02-01-003-006	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	PAR
COGAM	A-02-02-01-003-006	GUANTE DE NITRILO CAJA X 100	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 50 X 55 CM PAQ. X 20	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE

COGAM	A-02-02-01-003-008	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	ESPONJILLA ABRESIVA LOZA	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO O GEL 800 ML TRANSPARENTE	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	VINAGRE BLANCO INDUSTRIAL X GALON 3.785 ML	GALON
COGAM	A-02-02-01-003-005	DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 5 Galones	OTROS
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 5 GALONES	GALON
COGAM	A-02-02-01-003-005	ALCOHOL INDUSTRIAL 750 CC	GALON
COGAM	A-02-01-01-003-008	CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS BALDE CON ESCURRIDOR Y PALANCA 30 LITROS AMARILLO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 50 UNIDADES	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-005	LUSTRADOR DE MUEBLES NEUTRO X 500 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	LUSTRADOR DE MUEBLES CAFE X 500 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR VARITAS x 80 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-000-001	MANÍ SURTIDO 180 grs	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	PASTEL CUMPLEAÑOS 15 PERSONAS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	Galletas de tarro sabor vainilla tipo cóctel, producto de panadería industrial elaborado con harina de trigo fortificada, azúcar, grasas vegetales, agentes leudantes y saborizante de vainilla, presentadas en unidades pequeñas tipo bocado (diámetro aproximado entre 3 y 5 cm y peso unitario entre 5 y 10 g tarro por 80 unidades	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-003	Galletas tipo polvorosas, tarro de 50 unidades	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-003	AZUCAR PAQ. X 200 SOBRES 5gr	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-003	café tostado y molido elaborado a partir de granos de café de alta calidad, sometidos a procesos controlados de tostión media a oscura y molienda homogénea, que garantizan un perfil sensorial superior con aroma intenso, sabor pronunciado, cuerpo medio-alto y acidez balanceada; se presenta en empaque hermético trilaminado o al vacío, de grado alimenticio, que protege el producto de la humedad, la luz y la oxidación, con contenido neto según presentación comercial de 1.000 g). El producto debe cumplir con la normativa sanitaria vigente contar con registro sanitario INVIMA, etiquetado conforme a la regulación aplicable	UNIDAD

COGAM	A-02-02-01-002-003	TÉ Y AROMÁTICAS 9 GR CAJA X 10 UN (infusión elaborado a partir de la mezcla o selección de hierbas, flores y frutas deshidratadas (como manzanilla, hierbabuena, cidrón, limoncillo, frutos rojos, entre otros)	CAJA
COGAM	A-02-02-01-002-004	AGUA EN BOTELLA X 600 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-004	GASEOSAS SURTIDA TAMAÑO 3 LITROS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-004	GASEOSAS PERSONAL 400 MILITROS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-004	JUGOS PERSONAL 500 ML SABERES SURTIDOS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	VASOS DE CARTÓN 4 OZ PAQ. X 50	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	VASOS DE CARTÓN 7 OZ PAQ. X 50	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	SERVILLETAS X 300 UNDS DOBLE HOJA	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS HONDO BIODEGRADABLES HONDO DE 20 CM PAQ. X 20	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 23 CM PAQ. X 20	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 15 CM PAQ. X 20	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHARA PLÁSTICA POSTRE PAQ. X 100	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHARA PLÁSTICA GRANDE PAQ. X 100	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	TENEDOR PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHILLO PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-003	Dulce tipo confitería elaborado a base de galleta crocante rellena y recubierta con chocolate o cobertura sabor a chocolate bolsa de 30 unidades	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-004	Gaseosa tipo malta, Producto alimenticio líquido no alcohólico, elaborado a base de extracto de malta de cebada, agua, azúcares y otros ingredientes permitidos, sometido a procesos térmicos que garantizan su inocuidad y estabilidad. Presenta características organolépticas definidas: color marrón oscuro, aroma característico a malta, sabor dulce ligeramente tostado y textura homogénea, libre de sedimentos o partículas extrañas.(embase individual) presentacion 200 ml	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	Bebida en polvo a base de malta y cacao, fortificada con vitaminas y minerales, de fácil disolución en leche o agua, con sabor característico a chocolate. 1000 G	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	paca de leche larga vida compuesta por 06 unidades de leche líquida tratada mediante proceso de ultrapasteurización UHT (Ultra High Temperature), que garantiza la eliminación de microorganismos y permite su conservación a temperatura ambiente sin requerir refrigeración antes de su apertura. Cada unidad se presenta en envase aséptico tipo Tetra Pak o equivalente, elaborado en material multicapa apto para contacto con alimentos, que protege el producto de la luz, el aire y la contaminación externa.	UNIDAD

COGAM	A-02-02-01-002-003	LECHE ENTERA EN POLVO BOLSA 1.000 GRAMOS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	GALLETAS MINI CHIP PAQUETE X 8 UNIDADES 280 GRAMOS	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico, adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA
GGENA1	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD

GGENA1	A-02-02-01-003-008	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO
GGENA1	A-02-02-01-003-005	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-004-002	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-004-002	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-004-002	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CAJA BORRADOR DE GOMA x 20 UNIDADES	CAJA
GGENA1	A-02-02-01-003-005	CARTUCHO TONER 230A W2300 A NEGRO (K)	UNIDAD

GGENA1	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA ESSON NEGRO L3250	LITROS
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	ROLLO
GGENA1	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad	CAJA
GGENA1	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	Ambientador sólido de larga duración con fragancia tipo cereza, diseñado para aromatizar espacios interiores mediante liberación continua de aroma. Presentación en paquete por cuatro (4) unidades, cada una con sistema de difusión controlada que permite una duración aproximada de hasta 100 días por unidad, dependiendo de las condiciones de uso y ventilación del área. Producto elaborado con compuestos aromatizantes de alta calidad, no tóxicos en condiciones normales de uso, con carcasa plástica resistente y segura. Empaque original sellado que garantiza la conservación del producto, con rotulado que incluya instrucciones de uso, precauciones, lote y fecha de vencimiento. Cumple con la normatividad sanitaria vigente aplicable	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-003-006	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	CERA EN CREMA PARA VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD

GGENA1	A-02-02-01-003-005	SHAMPOO AUTOMOTRIZ CONCENTRADO X 20 LITROS	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	LIMPIADORES CÁUSTICOS	LITROS
GGENA1	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA
GGENA2	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-004-008	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD

GGENA2	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia. Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA
GGENA2	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE
GGENA2	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA
GGENA2	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	BOTELLA
GGENA2	A-02-02-01-003-005	JABON TOCADOR LIQUIDO PARA MANOS X 4L	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE
GGENA2	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-002-007	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNDS	PAQUETE
GGENA2	A-02-02-01-003-005	EMBELLECEDOR PARA LLANTAS DE VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-005	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE
GGENA2	A-02-02-01-003-006	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-005	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON

Se identifican que, para la demanda de los artículos de cafetería papelería y aseo, existen en el mercado diferentes empresas o distribuidoras que pueden suministrar los artículos que requiere el COGAM y LOS GAULA ELITE MILITAR No 1 Y 2, por tanto, podemos adquirir los elementos requeridos para el funcionamiento de la unidad.

Por otra parte las empresas cuentan con los medios de transporte para la distribución de los elementos requeridos, los cuales deben ser entregados en las instalaciones de Comando GAULA Militares y donde se indica en lugar de entrega.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

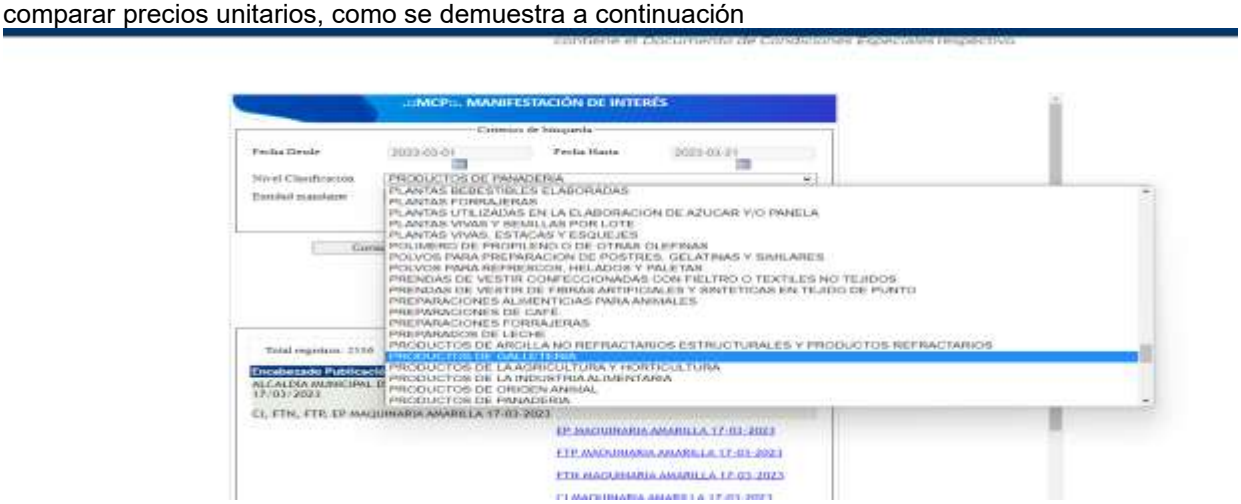
Se debe resaltar que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GAULA MILITARES, acatando las normas contractuales estatales y se confronto los Acuerdos Marco vigentes, determinando que **NO EXISTE** un acuerdo marco a la fecha de productos de cafetería.

VIABILIDAD DE COMPRA POR BOLSA DE PRODUCTOS

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que fue modificado el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, así: "Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la mínima cuantía o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías(…)"

Acorde con lo anteriormente expuesto, la Bolsa de productos que trata la disposición normativa, citada corresponde a la Bolsa Mercantil de Colombia -BMC que es la única bolsa de productos legalmente constituida en el país, que cuenta con un reglamento de funcionamiento y operación aprobado y que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para adquirir bienes y/o servicios a través de la BMC, Las entidades estatales deben celebrar un contrato de comisión con una de las sociedades Comisionistas de bolsa, quienes posteriormente adelantan los procesos de selección del proveedor de los bienes o servicios requeridos y a quienes, como contraprestación , se les paga un porcentaje de comisión de acuerdo a la cuantía del proceso y adicionalmente, asumir los costos del registro de bolsa y costos de publicación.

Se realizó consulta en la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia, donde se encuentran los precios históricos de negociaciones adelantadas por esa Entidad, evidenciado que no se encuentran disponibles ninguna sección relacionada con el suministro de productos de cafetería que sirva como insumo para comparar precios unitarios, como se demuestra a continuación



Fuente BMC https://www.bolsamercantil.com.co/manifestaci%C3%B3n-de-inter%C3%A9s

De igual forma y teniendo en cuenta lo anteriormente descrito con relación a todos los costos asociados a una negociación por BMC, se puede establecer que la modalidad adelantada por la Entidad para el suministro productos de cafetería, resulta más favorable desde la perspectiva económica del proceso, por cuanto del presupuesto estimado para la contratación no se destinan recursos para asumir costos asociados a la operación, en cambio sí , por medio de un proceso de mínima cuantía se obtienen beneficios económicos.

Por las razones anteriormente expuestas, la Entidad encuentra más favorable adelanta el proceso por la modalidad de mínima cuantía para obtener una mayor económica en el proceso.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo con la consulta que se hizo en el SECOP II, similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluye contratos con objetos similares así:



4. Perspectiva legal

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso y son bienes o servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El MDN – Comando GAULA Militar tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios, ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizando el objeto del presente proceso, legalmente es viable ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión Institucional, en satisfacción de los intereses generales y la continua prestación del servicio.

En desarrollo de los señalado en los numerales 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, de

manera que los eventuales contratistas puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

V. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A) **Objeto**:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, PAPELERÍA E INSUMOS DE ASEO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUADRO DE PRECIOS, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO GAULA MILITAR Y LOS GAULA ELITE MILITAR NO. 1 Y GAULA ELITE MILITAR NO. 2."

B) Clasificador de Bienes y servicios

Clasificador de bienes y servicios: De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

NÚMERO	*Codigo UNSPSC (Segmento/Familia/Clase/ Producto*)	DESCRIPCIÓN
1	12352310	SILICONAS
2	14111507	PAPEL PARA IMPORESORA O FOTOCOPIADORA
3	14111514	BLOCS O CUADERNOS DE PAPEL
4	14111519	PAPELES CARTULINAS
5	14111525	PAPEL MULTIPROPOSITO
6	14111530	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS
7	14111703	TOALLAS DE PAPEL
8	14111704	PAPEL HIGIÉNICO
9	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MULTIPLES USOS
10	22101536	LAVADOR DE LLANTAS
11	27111529	TIJERAS AISLADAS
12	31201503	CINTA DE ENMASCARAR
13	31201512	CINTA TRANSPARENTE
14	31201610	PEGAMENTOS
15	31211910	GUANTES PARA PINTAR
16	41111604	REGLAS
17	42132203	GUANTES DE EXAMENES O PARA PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS
18	43201809	DISCO COMPACTO CD DE LECTURA Y ESCRITURA
19	43211802	ALNMOHADILLAS PADS PARA MOUSE
20	44102402	NUMERADOR MANUAL
21	44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX
22	44103105	CARTUCHOS DE TINTA
23	44111515	CAJASU ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO

24	44121503	SOBRES
25	44121615	GRAPADORAS
26	44121618	TIJERAS
27	44121619	CAJA TAJALÁPIZ MANUAL
28	44121701	BOLIGRAFOS
29	44121706	LÁPICES DE MADERA
30	44121708	MARCADORES
31	44121716	RESALTADORES
32	44121804	BORRADORES
33	44121905	ALMOHADILLA DE TINTA O ESTANPILLA
34	44122002	PROTECTORES DE HOJA
35	44122003	CARPETAS
36	44122101	CAUCHOS
37	44122104	CLIP PARA PAPEL
38	46181504	GUANTES DE PROTECCION
39	47121701	BOLSAS DE BASURA
40	47121803	ESPONJA O ESPONJILLA
41	47131502	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR
42	47131604	ESCOBAS
43	47131605	CEPILLO DE LIMPIEZA
44	47131608	CEPILLOS DE BAÑO
45	47131611	RECOGEDOR DE BASURA
46	47131619	TRAPERO
47	47131706	DISPENSADORES DE AMBIENTADORES
48	47131801	LIMPIADORES DE PISO
49	47131802	TERMINADOS O CERAS PARA PISO
50	47131803	DESINFECTANTES PARA USO DOMESTICO
51	47131807	BLANQUEADORES
52	47131812	REFRESCADOR DE AIRE
53	47131817	PROTECTORES DE USO DOMESTICO O PARA AUTOMOTORES
54	47131818	ANTISEPTICO DE AIRE
55	47131819	LIMPIADORES CÁUSTICOS
56	47131824	LIMPIADOR DE VIDRIO O VENTANA
57	47131830	LIMPIADORES DE MUEBLES
58	50161509	AZUCAR NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
59	50181903	GALLETAS DE SAL
60	50181905	GALLETAS DE DULCE
61	50182001	PONQUES PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
62	50201706	CAFÉ

63	50201712	BEBIDAS DE TÉ
64	50202301	AGUA
65	50202306	REFRESCOS
66	50405505	MANÍ
67	52121601	LIMPIONES
68	52121602	SERVILLETAS
69	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMESTICO
70	52151503	CUBIERTO DESECHABLE PARAUSO DOMESTICO
71	52151504	TASAS O VASOS DEZSECHABLES PARA USO DOMESTICO
72	53131608	JABONES
73	55121606	ETIQUETAS AUTO ADHESIVA
74	27112027	ESCOBA DE JARDIN

C) Especificaciones técnicas

De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1.

VI. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Comando GAULA Militares cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6926 de fecha 07 de febrero del 2026 de la unidad ejecutora 15-01-02-003 COMANDO GAULA MILITARES Recurso 10, por valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ($ 72.882.400) M/TCE, Incluido IVA y demás impuestos, expedido por el suboficial presupuesto y financiero del COGAM para la vigencia 2026, con los siguientes rubros, así:

NÚMERO	UNIDAD DE COSTO	RUBRO	VALOR
1	003 COGAM	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	714.000,00
2	003 COGAM	A-02-02-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	200.000,00
3	003 COGAM	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	13.909.000,00
4	003 COGAM	A-02-02-01-002-004 BEBIDAS	5.522.000,00
5	003 COGAM	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	430.000,00
6	003 COGAM	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	26.279.000,00
7	003 COGAM	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	7.138.000,00
8	003 COGAM	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.936.000,00

9	003 COGAM	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	3.679.000,00
10	003 COGAM	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.522.000,00
11	003GGENA1 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 1	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	1.411.000,00
12	003GGENA1 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 1	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	3.848.000,00
13	003GGENA1 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 1	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	387.000,00
14	003GGENA1 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 1	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.152.000,00
15	003GGENA1 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 1	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	136.000,00
16	GGENA2 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 2	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	108.000,00
17	GGENA2 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 2	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	298.000,00
18	GGENA2 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 2	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	3.143.000,00
19	GGENA2 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 2	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	225.000,00
20	GGENA2 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 2	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	771.000,00
21	GGENA2 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 2	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	56.400,00
22	GGENA2 GAULA ELITE CONJUNTO NACIONAL 2	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	18.000,00
	VALOR TOTAL		72.882.400,00

VII. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial después de hacer el estudio del mercado es por valor de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 71.410.668,00) M/TCE IVA incluido Precios referencia del mercado, según sondeo del mercado 2026:

UNIDAD DE COSTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIA DEL MERCADO 2026	
					VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA

COGAM	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resma El producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA	171	49.600	8.481.600
COGAM	A-02-02-01-003-002	CINTA PARA IMPRESORA Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 6 cms x 3 cms	ROLLO	7	99.833	698.831
COGAM	A-02-02-01-003-002	CINTA PARA IMPRESORA ETIQUETADO Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 50 x 25 mm	ROLLO	7	99.833	698.831
COGAM	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA	128	49.163	6.292.907
COGAM	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos	RESMA	5	99.966	499.832
COGAM	A-02-02-01-003-002	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico, adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.	UNIDAD	200	4.760	952.000

COGAM	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionale	UNIDAD	66	10.827	714.560
COGAM	A-02-02-01-003-002	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE	33	5.433	179.300
COGAM	A-02-02-01-003-002	CARTULINA BLANCA X 1/8 PAQUETE X10 UNIDADES	PAQUETE	4	8.933	35.733
COGAM	A-02-02-01-003-005	PEGANTE EN BARRA (PARA PAPEL) X 40GR	UNIDAD	7	5.917	41.417
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA SELLOS 30 CC	UNIDAD	2	6.917	13.833
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON NEGRA L3250	UNIDAD	1	28.000	28.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AMARRILLO L3250	UNIDAD	1	20.000	20.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON MAJENTA L3250	UNIDAD	1	23.000	23.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AZUL L3250	UNIDAD	1	20.000	20.000
COGAM	A-02-02-01-003-006	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	ROLLO	4	10.950	43.800
COGAM	A-02-02-01-003-006	BANDAS ELASTICA DE CAUCHO SILICONADA PAQUETE X 100 elaboradas con material de alta elasticidad y resistencia que garantiza excelente capacidad de estiramiento, recuperación de forma y durabilidad frente al uso continuo	PAQUETE	5	5.950	29.750
COGAM	A-02-02-01-003-006	BANDERITAS ADHESIVA PAQUETE POR 5 X20, elaboradas en material plástico o papel de alta calidad, con dimensiones estándar para señalización (aprox. 12 x 45 mm o similar), en colores surtidos de alta visibilidad	PAQUETE	14	8.100	113.400
COGAM	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD	24	8.017	192.400
COGAM	A-02-02-01-003-008	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD	3	2.000	6.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD	33	7.950	262.350

COGAM	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA	7	20.983	146.881
COGAM	A-02-02-01-003-008	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad	CAJA	8	9.975	79.800
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALMOHADILLA DACTILAR (HUELLERO REDONDO COLOR NEGRO)	UNIDAD	2	3.950	7.900
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALMOHADILLA PARA SELLOS 12X8 CM	UNIDAD	2	7.950	15.900
COGAM	A-02-02-01-003-006	PAD MOUSE 80 CM X 30 CM X 3 MM diseñado bajo criterios ergonómicos conforme a lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a prevenir trastornos musculoesqueléticos asociados al uso prolongado de equipos de cómputo. Elaborado con superficie textil microtexturizada de alta precisión que permite deslizamiento suave y controlado del mouse, optimizando la postura de muñeca y antebrazo, y base inferior en caucho antideslizante que garantiza estabilidad sobre el escritorio (COLORES SE DEFINEN CON EL SUPERVISOR)	UNIDAD	10	32.050	320.500
COGAM	A-02-02-01-004-002	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	8	4.100	32.800
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR DE COLORES CAJA X 100.	CAJA	8	8.100	64.800
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 1/2, CAJA X12 .	CAJA	6	9.950	59.700
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LORETO 3/4, CAJA X12 .	CAJA	12	7.470	89.640
COGAM	A-02-02-01-004-002	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD	4	13.400	53.600
COGAM	A-02-02-01-004-002	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD	4	6.150	24.600
COGAM	A-02-02-01-003-002	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA X 50UND	PAQUETE	2	7.450	14.900
COGAM	A-02-02-01-003-002	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 50UND	PAQUETE	2	8.950	17.900
COGAM	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD	2	37.950	75.900
COGAM	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD	14	28.950	405.300
COGAM	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	17	39.950	679.150
COGAM	A-02-02-01-003-008	TRIPODE EN MADERA MEDIANO 1 MT ALTO ANCHO 40 CM (Trípode en madera de tamaño mediano, con altura aproximada de 1 metro y ancho de base de 40 cm, elaborado en madera sólida o tratada de alta resistencia que garantiza estabilidad, durabilidad y soporte adecuado para elementos como tableros, lienzos, avisos o material expositivo. Cuenta con estructura de tres patas firmes con sistema de apertura y cierre estable, refuerzos o herrajes metálicos que aseguran su rigidez y equilibrio durante el uso, y acabado superficial pulido o barnizado que protege la madera contra desgaste, humedad y	UNIDAD	1	58.000	58.000

		deterioro. Diseño funcional y ergonómico que permite fácil transporte, instalación y almacenamiento, apto para uso institucional, educativo o en eventos. Producto entregado en óptimas condiciones, libre de astillas, deformaciones o defectos de fabricación, garantizando seguridad, resistencia y desempeño adecuado en su uso continuo.				
COGAM	A-02-02-01-003-008	BORRADOR DE NATA GRANDE CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	3	71.950	215.850
COGAM	A-02-02-01-003-008	TABLA CON GANCHO PARA HOJAS ACRILICA	UNIDAD	2	36.000	72.000
COGAM	A-02-02-01-004-002	ORGANIZADOR DE PAPELES 3 NIVELES METALICOS NEGRO	UNIDAD	2	78.000	156.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD	2	11.933	23.867
COGAM	A-02-02-01-004-002	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE	3	17.970	53.909
COGAM	A-02-02-01-003-002	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD	133	17.963	2.389.123
COGAM	A-02-02-01-003-008	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos	UNIDAD	32	3.950	126.400
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL CONTAC NEGRO X 3 METROS	ROLLO	1	21.000	21.000
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO X 3 METROS	ROLLO	1	10.000	10.000
COGAM	A-02-02-01-004-002	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA	2	62.950	125.900
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 2" CAJA X12	CAJA	17	36.963	628.377
COGAM	A-02-02-01-004-002	SACAGANCHO removedor de grapas) de uso manual, elaborado en material metálico resistente con recubrimiento plástico o pintura anticorrosiva, diseñado para retirar grapas de documentos de forma rápida y segura sin deteriorar el papel	UNIDAD	1	18.000	18.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	SOPLADORA PARA PC VARIABLE 600W, teclados, fuentes de poder y componentes electrónicos. Funciona con alimentación eléctrica estándar (110–120V / 60Hz), incorpora motor de alto rendimiento con control de velocidad ajustable que permite regular el flujo de aire según la necesidad, evitando daños en componentes sensibles. Cuenta con diseño ergonómico, liviano y de fácil manipulación, con empuñadura antideslizante que reduce la fatiga del usuario	UNIDAD	1	453.000	453.000

COGAM	A-02-02-01-003-008	KIT DE TRANSMISOR Y RECEPTOR HDMI INALÁMBRICO 4k, 30 MTS , DOBLE BANDA 2.4G/5G (Equipo diseñado para la transmisión inalámbrica de señal de audio y video en alta definición desde una fuente HDMI (computador, decodificador, consola, cámara, entre otros) hacia un dispositivo de visualización (televisor, monitor o proyector), sin necesidad de cableado físico, garantizando estabilidad, baja latencia y alta calidad de imagen.)	UNIDAD	2	430.500	861.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALTAVOZ USB CON MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL PARA CONFERENCIAS	UNIDAD	1	623.000	623.000
COGAM	A-02-02-01-003-006	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO	3	9.666	28.999
COGAM	A-02-02-01-004-002	PAPELERA METÁLICA CIRCULAR EN MALLA NEGRA	UNIDAD	2	46.400	92.800
COGAM	A-02-02-01-002-007	PAÑOS ABSORBENTES DE COCINA ROLLO X 10 MTS, elaborados en material de alta resistencia tipo tela no tejida o fibras celulósicas reforzadas (con tecnología tipo spunlace o similar), diseñados para máxima absorción de líquidos y limpieza eficiente de superficies. Presentan alta capacidad de retención, rápida absorción y resistencia superior al rasgado incluso en estado húmedo, permitiendo su reutilización sin pérdida de integridad.	ROLLO	7	39.950	279.650
COGAM	A-02-02-01-002-007	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNIDADES	PAQUETE	5	17.683	88.417
COGAM	A-02-02-01-002-007	BAYETILLA BLANCA 70*100 CMS	UNIDAD	3	17.950	53.850
COGAM	A-02-02-01-003-002	TOALLA ABSORBENTE PARA MANOS PAQ. X 150 laborada en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), con gramaje adecuado que garantiza alta capacidad de absorción, resistencia en húmedo y suavidad al contacto con la piel. Diseñada para secado eficiente de manos en entornos institucionales, cuenta con textura gofrada o micrograbada que mejora la absorción y reduce el consumo por uso	PAQUETE	31	32.750	1.015.250
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL DOBLE HOJA ROLLO X 400MTS Diseñado para uso institucional en alto tráfico, cuenta con doble capa unida que mejora la durabilidad y el rendimiento por metro, reduciendo la frecuencia de reposición. Presenta textura gofrada que optimiza la absorción y confort, con diámetro y núcleo compatibles con dispensadores industriales estándar)	UNIDAD	46	44.050	2.026.300
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA ROLLO X 44MTS PAQUETE X 12 Cuenta con doble capa unida y textura gofrada que mejora el rendimiento y confort en el uso, con hojas de corte uniforme y fácil desprendimiento. Diseñado para uso doméstico e institucional de tráfico medio, es compatible con dispensadores estándar)	PAQUETE	2	65.000	130.000
COGAM	A-02-02-01-003-002	TOALLAS DE COCINA ROLLO TRIPLE X 50 HOJAS (elaboradas en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), que garantizan máxima absorción, resistencia y durabilidad. Su estructura de tres capas unidas proporciona mayor capacidad de retención de líquidos y resistencia al uso en húmedo, evitando rupturas durante la limpieza)	ROLLO	8	30.600	244.800
COGAM	A-02-02-01-003-005	VARSOL ECOLÓGICO X 3785ML	UNIDAD	2	13.000	26.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON	5	79.333	396.667
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABÓN LIQUIDO PARA LOZA GARRAFA X 20LT (formulado con agentes tensoactivos de	OTROS	8	109.950	879.600

		alto poder desengrasante que permiten la remoción eficaz de grasas, aceites y residuos de alimentos adheridos en utensilios de cocina. Su composición genera espuma abundante y estable, facilitando la limpieza profunda con menor consumo de producto, y cuenta con pH balanceado que protege las manos durante su uso frecuente. Contiene agentes biodegradables y componentes que no dejan residuos ni olores desagradables, garantizando un enjuague rápido y seguro. Apto para uso manual en entornos domésticos e institucionales)				
COGAM	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD	21	30.833	647.500
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD	17	40.450	687.650
COGAM	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD	16	12.550	200.800
COGAM	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE	14	29.963	419.487
COGAM	A-02-02-01-003-005	ELIMINADOR DE OLORES X 400ML	UNIDAD	16	33.200	531.200
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA	4	134.900	539.600
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABÓN LÍQUIDO DESINFECTANTE DE MANOS X GARRAFA 20LT	GARRAFA	4	99.950	399.800
COGAM	A-02-02-01-003-006	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	PAR	5	14.950	74.750
COGAM	A-02-02-01-003-006	GUANTE DE NITRILO CAJA X 100	CAJA	3	37.400	112.200
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 50 X 55 CM PAQ. X 20	PAQUETE	6	13.450	80.700
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE	20	20.980	419.600
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE	2	35.950	71.900
COGAM	A-02-02-01-003-008	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD	5	17.683	88.417
COGAM	A-02-02-01-003-008	ESPONJILLA ABRESIVA LOZA	UNIDAD	6	4.470	26.820
COGAM	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD	6	37.450	224.700
COGAM	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD	5	27.617	138.083
COGAM	A-02-02-01-003-006	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD	3	19.167	57.500
COGAM	A-02-02-01-003-006	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	UNIDAD	2	18.950	37.900
COGAM	A-02-02-01-003-006	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO O GEL 800 ML TRANSPARENTE	UNIDAD	2	22.950	45.900
COGAM	A-02-02-01-003-005	VINAGRE BLANCO INDUSTRIAL X GALON 3.785 ML	GALON	3	37.950	113.850
COGAM	A-02-02-01-003-005	DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 5 Galones	OTROS	3	107.611	322.833
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 5 GALONES	GALON	3	72.544	217.633

COGAM	A-02-02-01-003-005	ALCOHOL INDUSTRIAL 750 CC	GALON	2	26.000	52.000
COGAM	A-02-01-01-003-008	CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS BALDE CON ESCURRIDOR Y PALANCA 30 LITROS AMARILLO	UNIDAD	2	357.000	714.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	3	19.967	59.900
COGAM	A-02-02-01-003-005	LUSTRADOR DE MUEBLES NEUTRO X 500 ML	UNIDAD	3	39.967	119.900
COGAM	A-02-02-01-003-005	LUSTRADOR DE MUEBLES CAFE X 500 ML	UNIDAD	3	39.967	119.900
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR VARITAS x 80 ML	UNIDAD	45	24.967	1.123.500
COGAM	A-02-02-01-000-001	MANÍ SURTIDO 180 grs	UNIDAD	16	12.483	199.733
COGAM	A-02-02-01-002-003	PASTEL CUMPLEAÑOS 15 PERSONAS	UNIDAD	23	33.967	781.233
COGAM	A-02-02-01-002-003	Galletas de tarro sabor vainilla tipo cóctel, producto de panadería industrial elaborado con harina de trigo fortificada, azúcar, grasas vegetales, agentes leudantes y saborizante de vainilla, presentadas en unidades pequeñas tipo bocado (diámetro aproximado entre 3 y 5 cm y peso unitario entre 5 y 10 g tarro por 80 unidades	PAQUETE	15	48.650	729.750
COGAM	A-02-02-01-002-003	Galletas tipo polvorosas, tarro de 50 unidades	PAQUETE	15	11.150	167.250
COGAM	A-02-02-01-002-003	AZUCAR PAQ. X 200 SOBRES 5gr	PAQUETE	20	22.183	443.667
COGAM	A-02-02-01-002-003	café tostado y molido elaborado a partir de granos de café de alta calidad, sometidos a procesos controlados de tostión media a oscura y molienda homogénea, que garantizan un perfil sensorial superior con aroma intenso, sabor pronunciado, cuerpo medio-alto y acidez balanceada; se presenta en empaque hermético trilaminado o al vacío, de grado alimenticio, que protege el producto de la humedad, la luz y la oxidación, con contenido neto según presentación comercial de 1.000 g). El producto debe cumplir con la normativa sanitaria vigente contar con registro sanitario INVIMA, etiquetado conforme a la regulación aplicable	UNIDAD	200	36.700	7.340.000
COGAM	A-02-02-01-002-003	TÉ Y AROMÁTICAS 9 GR CAJA X 10 UN (infusión elaborado a partir de la mezcla o selección de hierbas, flores y frutas deshidratadas (como manzanilla, hierbabuena, cidrón, limoncillo, frutos rojos, entre otros)	CAJA	20	5.350	107.000
COGAM	A-02-02-01-002-004	AGUA EN BOTELLA X 600 ML	UNIDAD	624	3.963	2.473.120
COGAM	A-02-02-01-002-004	GASEOSAS SURTIDA TAMAÑO 3 LITROS	UNIDAD	29	17.142	497.128
COGAM	A-02-02-01-002-004	GASEOSAS PERSONAL 400 MILITROS	UNIDAD	55	8.917	490.417
COGAM	A-02-02-01-002-004	JUGOS PERSONAL 500 ML SABERES SURTIDOS	UNIDAD	133	9.400	1.250.200
COGAM	A-02-02-01-003-002	VASOS DE CARTÓN 4 OZ PAQ. X 50	PAQUETE	16	17.950	287.200
COGAM	A-02-02-01-003-002	VASOS DE CARTÓN 7 OZ PAQ. X 50	PAQUETE	13	14.783	192.183
COGAM	A-02-02-01-003-002	SERVILLETAS X 300 UNDS DOBLE HOJA	UNIDAD	10	14.963	149.633
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS HONDO BIODEGRADABLES HONDO DE 20 CM PAQ. X 20	PAQUETE	6	20.963	125.780

COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 23 CM PAQ. X 20	PAQUETE	4	26.963	107.853
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 15 CM PAQ. X 20	PAQUETE	7	15.317	107.217
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHARA PLÁSTICA POSTRE PAQ. X 100	PAQUETE	4	8.950	35.800
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHARA PLÁSTICA GRANDE PAQ. X 100	PAQUETE	5	4.966	24.832
COGAM	A-02-02-01-003-006	TENEDOR PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE	5	6.150	30.750
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHILLO PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE	5	4.966	24.832
COGAM	A-02-02-01-002-003	Dulce tipo confitería elaborado a base de galleta crocante rellena y recubierta con chocolate o cobertura sabor a chocolate bolsa de 30 unidades	PAQUETE	16	31.400	502.400
COGAM	A-02-02-01-002-004	Gaseosa tipo malta, Producto alimenticio líquido no alcohólico, elaborado a base de extracto de malta de cebada, agua, azúcares y otros ingredientes permitidos, sometido a procesos térmicos que garantizan su inocuidad y estabilidad. Presenta características organolépticas definidas: color marrón oscuro, aroma característico a malta, sabor dulce ligeramente tostado y textura homogénea, libre de sedimentos o partículas extrañas.(embase individual) presentacion 200 ml	UNIDAD	100	7.463	746.333
COGAM	A-02-02-01-002-003	Bebida en polvo a base de malta y cacao, fortificada con vitaminas y minerales, de fácil disolución en leche o agua, con sabor característico a chocolate. 1000 G	UNIDAD	16	61.963	991.413
COGAM	A-02-02-01-002-003	paca de leche larga vida compuesta por 06 unidades de leche líquida tratada mediante proceso de ultrapasteurización UHT (Ultra High Temperature), que garantiza la eliminación de microorganismos y permite su conservación a temperatura ambiente sin requerir refrigeración antes de su apertura. Cada unidad se presenta en envase aséptico tipo Tetra Pak o equivalente, elaborado en material multicapa apto para contacto con alimentos, que protege el producto de la luz, el aire y la contaminación externa.	UNIDAD	18	32.963	593.340
COGAM	A-02-02-01-002-003	LECHE ENTERA EN POLVO BOLSA 1.000 GRAMOS	UNIDAD	23	62.963	1.448.157
COGAM	A-02-02-01-002-003	GALLETAS MINI CHIP PAQUETE X 8 UNIDADES 280 GRAMOS	PAQUETE	25	25.100	627.500
GGENA1	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de	UNIDAD	16	10.827	173.227

		fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales				
GGENA1	A-02-02-01-003-002	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD	22	17.963	395.193
GGENA1	A-02-02-01-003-002	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico, adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.	UNIDAD	66	4.760	314.160
GGENA1	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA	2	20.983	41.966
GGENA1	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD	1	8.017	8.017
GGENA1	A-02-02-01-003-008	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos	UNIDAD	37	3.950	146.150
GGENA1	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	3	49.600	148.800

GGENA1	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	2	49.163	98.327
GGENA1	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE	1	14.936	14.936
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO	4	9.666	38.665
GGENA1	A-02-02-01-003-005	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD	1	11.933	11.933
GGENA1	A-02-02-01-004-002	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD	1	13.400	13.400
GGENA1	A-02-02-01-003-002	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE	18	5.433	97.800
GGENA1	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD	3	7.950	23.850
GGENA1	A-02-02-01-004-002	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	17.970	17.970
GGENA1	A-02-02-01-004-002	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	2	4.100	8.200
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CAJA BORRADOR DE GOMA x 20 UNIDADES	CAJA	1	6.976	6.976
GGENA1	A-02-02-01-003-005	CARTUCHO TONER 230A W2300 A NEGRO (K)	UNIDAD	2	295.000	590.000
GGENA1	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA ESSON NEGRO L3250	LITROS	2	12.950	25.900
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	ROLLO	7	10.950	76.650
GGENA1	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD	2	37.950	75.900
GGENA1	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1	39.950	39.950
GGENA1	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD	1	28.950	28.950
GGENA1	A-02-02-01-003-008	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente	CAJA	1	9.975	9.975

		a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad				
GGENA1	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD	11	30.833	339.167
GGENA1	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	UNIDAD	6	29.963	179.780
GGENA1	A-02-02-01-003-005	Ambientador sólido de larga duración con fragancia tipo cereza, diseñado para aromatizar espacios interiores mediante liberación continua de aroma. Presentación en paquete por cuatro (4) unidades, cada una con sistema de difusión controlada que permite una duración aproximada de hasta 100 días por unidad, dependiendo de las condiciones de uso y ventilación del área. Producto elaborado con compuestos aromatizantes de alta calidad, no tóxicos en condiciones normales de uso, con carcasa plástica resistente y segura. Empaque original sellado que garantiza la conservación del producto, con rotulado que incluya instrucciones de uso, precauciones, lote y fecha de vencimiento. Cumple con la normatividad sanitaria vigente aplicable	UNIDAD	11	83.000	913.000
GGENA1	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD	1	12.550	12.550
GGENA1	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE	5	35.950	179.750
GGENA1	A-02-02-01-003-006	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD	4	17.683	70.733
GGENA1	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD	7	37.450	262.150
GGENA1	A-02-02-01-003-008	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN	UNIDAD	5	11.817	59.083
GGENA1	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD	8	27.617	220.933
GGENA1	A-02-02-01-003-005	CERA EN CREMA PARA VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD	15	31.717	475.750
GGENA1	A-02-02-01-003-008	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD	16	19.167	306.667
GGENA1	A-02-02-01-003-005	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD	17	23.917	406.583
GGENA1	A-02-02-01-003-005	SHAMPOO AUTOMOTRIZ CONCENTRADO X 20 LITROS	UNIDAD	3	158.300	474.900
GGENA1	A-02-02-01-003-005	LIMPIADORES CÁUSTICOS	LITROS	3	15.900	47.700
GGENA1	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA	1	134.900	134.900
GGENA2	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares.	UNIDAD	2	49.600	99.200

		Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla				
GGENA2	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	1	49.163	49.163
GGENA2	A-02-02-01-004-008	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD	2	6.150	12.300
GGENA2	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD	3	10.827	32.480
GGENA2	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD	18	8.017	144.300
GGENA2	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD	3	7.950	23.850
GGENA2	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia. Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD	1	37.950	37.950
GGENA2	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA	4	20.983	83.932
GGENA2	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE	3	14.936	44.808
GGENA2	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de	UNIDAD	5	30.833	154.167

		limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos				
GGENA2	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA	7	134.900	944.300
GGENA2	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	BOTELLA	14	12.550	175.700
GGENA2	A-02-02-01-003-005	JABON TOCADOR LIQUIDO PARA MANOS X 4L	UNIDAD	1	39.833	39.833
GGENA2	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE	6	20.980	125.880
GGENA2	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD	14	40.450	566.300
GGENA2	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD	7	37.450	262.150
GGENA2	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD	7	27.617	193.317
GGENA2	A-02-02-01-002-007	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNDS	PAQUETE	6	17.683	106.100
GGENA2	A-02-02-01-003-005	EMBELLECEDOR PARA LLANTAS DE VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD	24	9.800	235.200
GGENA2	A-02-02-01-003-005	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD	18	23.917	430.500
GGENA2	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE	1	29.963	29.963
GGENA2	A-02-02-01-003-006	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	UNIDAD	5	14.950	74.750
GGENA2	A-02-02-01-003-005	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON	5	79.333	396.667

NOTA 1: El oferente interesado en participar en el presente proceso de selección **no podrá sobre pasar con su oferta el valor unitario por ítems y valor total del presupuesto oficial TOTAL,** lo cual será causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: Se adjudicará hasta por el valor del certificado de Disponibilidad Presupuestal es decir por valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ($ 72.882.400) M/TCE, Incluido IVA y demás impuestos que haya lugar.

NOTA 3: Los precios de mercados se determinan por tres unidades COGAM, GGENA1 Y GGENA2, por tanto, se observa que para algunos ítems se repiten en las tres unidades los mismos elementos ejemplo, resmas de papel, bolígrafos, lápices, escobas, traperos entre otros, los cuales al momento de presentar la oferta si es el mismo ítem se repite ejemplo en COGAM Y GGENA1, el precio ofertado para las dos unidades deben ser el mismo, ejemplo si en la unidad COGAM y la unidad GGENA1, está el ítems de JABÓN DETERGENTE EN POLVO en la presentación de oferta el valor del jabón detergente debe ser el mismo para las dos unidades y así sucesivamente para todos los ítems, **SI LA OFERTA ECONÓMICA NO SE PRESENTA BAJO ESTOS PARÁMETROS EL OFERENTE SERÁ REQUERIDO PARA QUE ACLARE LA MISMA.**

VIII. CRITERIO DE SELECCIÓN

La COMANDO GAULA MILITARES, adjudicará el proceso a la oferta con el menor precio ofertado, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública y sus anexos.

IX. EJECUCIÓN

A) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución **será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra**, contado a partir de la aprobación de las pólizas de garantías correspondientes y expedición del registro presupuestal determinas para el presente proceso de contratación.

B) Plazo de duración: El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámite administrativos y no cuenta para ejecución.

X. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los bienes del contrato será en el almacén del COMANDO GAULA MILITARES, ubicado Carrera 47 número 94-68, barrio la Castellana Bogotá D.C

XI. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

El valor de la aceptación de la oferta será hasta por el valor del certificado de disponibilidad presupuestal, es decir, la suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ($ 72.882.400) M/TCE, Incluido IVA y demás impuestos que haya lugar.

XII. FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-COMANDO GAULA MILITARES se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato contra entrega en forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "*Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación*", siguientes al acta del recibo a satisfacción total del objeto a contratar, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura y siguiente documentación así:

1. Al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.

2. Presentación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, precio unitario de los bienes suministrados, incluido IVA cuando aplique; la factura deberá cargarse en el portal web SECOP II para su revisión previa por la Entidad, alta de entrada al almacén y proceso de facturación en SIIF NACIÓN

3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago

4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

En caso de ser PERSONA NATURAL deberá allegar, adicional a lo exigido para persona jurídica, copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor bruto mensual facturado, conforme a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de

Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social. Igualmente deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución Nro. 209 del 12 de febrero de 2020 "Por la cual se adiciona el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales conforme a su actividad económica"
En caso que la PERSONA NATURAL O JURIDICA esté obligada a facturar electrónicamente, deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020 y en la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020; al correo (que indique el supervisor del contrato) adjuntando copia en PDF de la respectiva resolución de facturación.

Nota:

"…
PARAGRAFO 1°: El futuro proveedor o contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo ***siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co****, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:*

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a. *Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:*

   Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-000; Contrato ***(correo que indique el supervisor del contrato)*** *#$*

b. *Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:*

   Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato ***(correo que indique el supervisor del contrato)***

   Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

   Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración …".

XIII. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Hacer la entrega de los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y los documentos que lo integran.
2. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas.
3. El contratista debe actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume con el contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el MINISTERIO DE DEFENSA- COMANDO GAULA MILITARES.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de este y asistir a reuniones cuando el supervisor lo requiera, para tratar temas de ejecución del contrato.
5. El contratista se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato.
6. El contratista deberá asumir todos los costos requeridos para la entrega de los bienes objeto del contrato, previa coordinación con el Supervisor.
7. Abstenerse de utilizar información entregada por MINISTERIO DE DEFENSA- COMANDO GAULA MILITARES, para cualquier fin distinto a la ejecución del Contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas;
9. Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal.
10. Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-COMANDO GAULA MILITARES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
11. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato.
12. Constituir y presentar en debida forma, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, a través de la plataforma del SECOP II, la (s) póliza (s) de garantía y demás solicitadas.
13. Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, la cual prescribe:

"El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y

las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".

14. El contratista deberá informar al supervisor del contrato, si pretende acogerse al proceso de Insolvencia o reorganización, establecido en la ley 1116 de 2006 "Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.", lo anterior en un acto reciproco de comunicación, tendiente a cumplir los fines y principios que se pretendieron satisfacer con la celebración del acuerdo contractual.

    PARÁGRAFO. Si llegado el caso el contratista decide acogerse al proceso de Insolvencia o reorganización, dicha circunstancia no será causal de justificación para su incumplimiento frente a sus obligaciones contractuales, por el contrario, el contratista asume de manera inequívoca y absoluta sus obligaciones frente al contrato al momento de perfeccionarse, y por tanto de configurase un posible incumplimiento se tramitara el respectivo procedimiento administrativo en los términos establecidos en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

15. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato.

XIV. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 del 2012, quien señala; "(…) Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal. No se requerirá de este registro, ni de clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la presentación de los servicios de salud; contratos de mínima cuantía, enajenación de los bienes del Estado (…)". Por lo anterior y teniendo en cuenta que es un proceso de Selección por la Modalidad de Mínima Cuantía, **no se solicitara para este proceso**.

XV. TIPO DE CONTRATO:

En atención a la naturaleza y a las obligaciones establecidas en el estudio previo, el contrato a celebrar es de **Suministro**

XVI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para este tipo de contratos son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Artículo 94 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 – Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 – 2.2.1.2.1.5.4, y demás normas concordantes o complementarias.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía del COMANDO GAULA MILITARES.

Con base en lo anterior, las cuantías para la vigencia 2026, aplicables a la contratación de la Entidad a través de los diferentes procesos de selección de contratistas, son las siguientes:

VIGENCIA	MÍNIMA CUANTÍA
2026	10% de la menor cuantía
VALOR	HASTA $175.090.500

XVII. NORMAS APLICABLES

Las normas vigentes de la Legislación Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Debe tenerse presente la normatividad aplicable a cada proceso según su naturaleza.

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
- Ley 1564 de 2012 “Código de Procedimiento Civil y sus leyes modificatorias.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1882 del 15 de enero 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2294 de 2023 “"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.
- Ley 2024 del 23 julio de 2020: Por la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil (…)
- Ley 2069 de 2020 Emprendimiento en Colombia.
- Ley 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción (…)
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación a los Acuerdo Marco de Precios (…)
- Decreto 0142 de 2023: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- Resolución Ministerial No. 4223 de 23 de julio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022: Por la cual se expide el Manual de Contratación y de convenios"
- Manuales de Colombia Compra Eficiente.
- Demás normas que modifiquen adicionen o reglamenten las anteriores.

XVIII. ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Precios Históricos: El Comando GAULA Militares para las vigencias anteriores adquirió algunos elementos de cafetería por grandes almacenes (tienda virtual del estado Colombiano), durante la vigencia 2025 se efectúa el proceso cafetería, papelería y aseo, pero teniendo en cuenta que en algunos elementos se modifica la ficha técnica no se tienen en cuenta dichos precios históricos.

PRECIO HISTÓRICO: El precio histórico se tomará solo como una referencia, debido a que las condiciones del mercado varían y hacen que los precios año a año se vayan incrementando, sin embargo, la relación del consumo permite proyectar el consumo requerido para la VIGENCIA 2026

Los precios históricos se calcularon con la misma unidad de medida de la necesidad actual, verificando la unidad de medida al interior de cada contrato, teniendo en cuenta que no todos los elementos para el 2024, se adquirieron en el contrato del 2024.
La fórmula utilizada para traer los precios históricos a Valor Presente es la siguiente:

VR= VH * (IPC actual / IPC inicial)

Dónde:

VR = Valor histórico traído a valor presente

VH = Valor Histórico

IPC actual = Corresponde al mes y año en el momento en que está realizando el cálculo (Mes inmediatamente anterior al cual se elabora el estudio previo, en razón a que el IPC es actualizado de manera mensual una vez el mes ha terminado

IPC inicial = Corresponde al mes y año en que se adquirió el bien o el servicio (Mes de los contratos anteriores)

IPC = Índice de Precios al Consumidor

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO:

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015 el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)” , se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, para los ítems objeto del proceso de selección, de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta las cotizaciones se procede a consolidar los precios del mercado, así:

UNIDAD DE COSTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Grupo los lagos		Distribuciones aliadas BJ SAS		Famimerkado		PRECIO REFERENCIA DEL MERCADO	
					Valor unitario iva incluido	valor total	Valor unitario iva incluido	valor total	Valor unitario iva incluido	valor total	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
COGAM	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA	171	49.500	8.464.500	49.600	8.481.600	49.700	8.498.700	49.600	8.481.600
COGAM	A-02-02-01-003-002	CINTA PARA IMPRESORA Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 6 cms x 3 cms	ROLLO	7	100.000	700.000	99.999	699.993	99.500	696.500	99.833	698.831
COGAM	A-02-02-01-003-002	CINTA PARA IMPRESORA ETIQUETADO Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 50 x 25 mm	ROLLO	7	100.000	700.000	99.999	699.993	99.500	696.500	99.833	698.831
COGAM	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA	128	49.500	6.336.000	49.000	6.272.000	48.990	6.270.720	49.163	6.292.907

COGAM	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos	RESMA	5	100.000	500.000	99.999	499.995	99.900	499.500	99.966	499.832
COGAM	A-02-02-01-003-002	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico, adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.	UNIDAD	200	4.800	960.000	4.750	950.000	4.730	946.000	4.760	952.000
COGAM	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionale	UNIDAD	66	10.800	712.800	10.850	716.100	10.830	714.780	10.827	714.560

COGAM	A-02-02-01-003-002	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE	33	5.400	178.200	5.450	179.850	5.450	179.850	5.433	179.300
COGAM	A-02-02-01-003-002	CARTULINA BLANCA X 1/8 PAQUETE X10 UNIDADES	PAQUETE	4	9.000	36.000	8.900	35.600	8.900	35.600	8.933	35.733
COGAM	A-02-02-01-003-005	PEGANTE EN BARRA (PARA PAPEL) X 40GR	UNIDAD	7	6.000	42.000	5.900	41.300	5.850	40.950	5.917	41.417
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA SELLOS 30 CC	UNIDAD	2	7.000	14.000	6.900	13.800	6.850	13.700	6.917	13.833
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON NEGRA L3250	UNIDAD	1	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AMARRILLO L3250	UNIDAD	1	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON MAJENTA L3250	UNIDAD	1	23.000	23.000	23.000	23.000	23.000	23.000	23.000	23.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AZUL L3250	UNIDAD	1	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
COGAM	A-02-02-01-003-006	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	ROLLO	4	11.000	44.000	10.900	43.600	10.950	43.800	10.950	43.800
COGAM	A-02-02-01-003-006	BANDAS ELASTICA DE CAUCHO SILICONADA PAQUETE X 100 elaboradas con material de alta elasticidad y resistencia que garantiza excelente capacidad de estiramiento, recuperación de forma y durabilidad frente al uso continuo	PAQUETE	5	6.000	30.000	5.900	29.500	5.950	29.750	5.950	29.750
COGAM	A-02-02-01-003-006	BANDERITAS ADHESIVA PAQUETE POR 5 X20, elaboradas en material plástico o papel de alta calidad, con dimensiones estándar para señalización (aprox. 12 x 45 mm o similar), en colores surtidos de alta visibilidad	PAQUETE	14	8.100	113.400	8.200	114.800	8.000	112.000	8.100	113.400
COGAM	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD	24	8.000	192.000	8.100	194.400	7.950	190.800	8.017	192.400
COGAM	A-02-02-01-003-008	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD	3	2.000	6.000	2.000	6.000	2.000	6.000	2.000	6.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD	33	8.000	264.000	7.900	260.700	7.950	262.350	7.950	262.350
COGAM	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA	7	21.000	147.000	20.950	146.650	20.999	146.993	20.983	146.881

COGAM	A-02-02-01-003-008	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad	CAJA	8	9.950	79.600	9.980	79.840	9.995	79.960	9.975	79.800
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALMOHADILLA DACTILAR (HUELLERO REDONDO COLOR NEGRO)	UNIDAD	2	4.000	8.000	3.900	7.800	3.950	7.900	3.950	7.900
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALMOHADILLA PARA SELLOS 12X8 CM	UNIDAD	2	8.000	16.000	7.900	15.800	7.950	15.900	7.950	15.900
COGAM	A-02-02-01-003-006	PAD MOUSE 80 CM X 30 CM X 3 MM diseñado bajo criterios ergonómicos conforme a lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a prevenir trastornos musculoesqueléticos asociados al uso prolongado de equipos de cómputo. Elaborado con superficie textil microtexturizada de alta precisión que permite deslizamiento suave y controlado del mouse, optimizando la postura de muñeca y antebrazo, y base inferior en caucho antideslizante que garantiza estabilidad sobre el escritorio (COLORES SE DEFINEN CON EL SUPERVISOR)	UNIDAD	10	32.100	321.000	32.050	320.500	32.000	320.000	32.050	320.500
COGAM	A-02-02-01-004-002	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	8	4.000	32.000	4.200	33.600	4.100	32.800	4.100	32.800
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR DE COLORES CAJA X 100.	CAJA	8	8.000	64.000	8.100	64.800	8.200	65.600	8.100	64.800
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 1/2, CAJA X12 .	CAJA	6	10.000	60.000	9.900	59.400	9.950	59.700	9.950	59.700
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LORETO 3/4, CAJA X12 .	CAJA	12	7.500	90.000	7.450	89.400	7.460	89.520	7.470	89.640
COGAM	A-02-02-01-004-002	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD	4	13.500	54.000	13.400	53.600	13.300	53.200	13.400	53.600
COGAM	A-02-02-01-004-002	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD	4	6.100	24.400	6.200	24.800	6.150	24.600	6.150	24.600
COGAM	A-02-02-01-003-002	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA X 50UND	PAQUETE	2	7.500	15.000	7.450	14.900	7.400	14.800	7.450	14.900
COGAM	A-02-02-01-003-002	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 50UND	PAQUETE	2	9.000	18.000	8.900	17.800	8.950	17.900	8.950	17.900
COGAM	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD	2	38.000	76.000	37.900	75.800	37.950	75.900	37.950	75.900
COGAM	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD	14	29.000	406.000	28.900	404.600	28.950	405.300	28.950	405.300

COGAM	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	17	40.000	680.000	39.900	678.300	39.950	679.150	39.950	679.150
COGAM	A-02-02-01-003-008	TRIPODE EN MADERA MEDIANO 1 MT ALTO ANCHO 40 CM (Trípode en madera de tamaño mediano, con altura aproximada de 1 metro y ancho de base de 40 cm, elaborado en madera sólida o tratada de alta resistencia que garantiza estabilidad, durabilidad y soporte adecuado para elementos como tableros, lienzos, avisos o material expositivo. Cuenta con estructura de tres patas firmes con sistema de apertura y cierre estable, refuerzos o herrajes metálicos que aseguran su rigidez y equilibrio durante el uso, y acabado superficial pulido o barnizado que protege la madera contra desgaste, humedad y deterioro. Diseño funcional y ergonómico que permite fácil transporte, instalación y almacenamiento, apto para uso institucional, educativo o en eventos. Producto entregado en óptimas condiciones, libre de astillas, deformaciones o defectos de fabricación, garantizando seguridad, resistencia y desempeño adecuado en su uso continuo.	UNIDAD	1	58.000	58.000	58.000	58.000	58.000	58.000	58.000	58.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	BORRADOR DE NATA GRANDE CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	3	72.000	216.000	71.950	215.850	71.900	215.700	71.950	215.850
COGAM	A-02-02-01-003-008	TABLA CON GANCHO PARA HOJAS ACRILICA	UNIDAD	2	36.000	72.000	36.000	72.000	36.000	72.000	36.000	72.000
COGAM	A-02-02-01-004-002	ORGANIZADOR DE PAPELES 3 NIVELES METALICOS NEGRO	UNIDAD	2	78.000	156.000	78.000	156.000	78.000	156.000	78.000	156.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD	2	12.000	24.000	11.900	23.800	11.900	23.800	11.933	23.867
COGAM	A-02-02-01-004-002	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE	3	17.950	53.850	17.999	53.997	17.960	53.880	17.970	53.909
COGAM	A-02-02-01-003-002	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionale	UNIDAD	133	18.000	2.394.000	17.990	2.392.670	17.900	2.380.700	17.963	2.389.123
COGAM	A-02-02-01-003-008	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como	UNIDAD	32	4.000	128.000	3.950	126.400	3.900	124.800	3.950	126.400

		papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos										
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL CONTAC NEGRO X 3 METROS	ROLLO	1	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO X 3 METROS	ROLLO	1	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
COGAM	A-02-02-01-004-002	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA	2	63.000	126.000	62.900	125.800	62.950	125.900	62.950	125.900
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 2" CAJA X12	CAJA	17	37.000	629.000	36.990	628.830	36.900	627.300	36.963	628.377
COGAM	A-02-02-01-004-002	SACAGANCHO removedor de grapas) de uso manual, elaborado en material metálico resistente con recubrimiento plástico o pintura anticorrosiva, diseñado para retirar grapas de documentos de forma rápida y segura sin deteriorar el papel	UNIDAD	1	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	SOPLADORA PARA PC VARIABLE 600W, teclados, fuentes de poder y componentes electrónicos. Funciona con alimentación eléctrica estándar (110–120V / 60Hz), incorpora motor de alto rendimiento con control de velocidad ajustable que permite regular el flujo de aire según la necesidad, evitando daños en componentes sensibles. Cuenta con diseño ergonómico, liviano y de fácil manipulación, con empuñadura antideslizante que reduce la fatiga del usuario	UNIDAD	1	453.000	453.000	453.000	453.000	453.000	453.000	453.000	453.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	KIT DE TRANSMISOR Y RECEPTOR HDMI INALÁMBRICO 4k, 30 MTS , DOBLE BANDA 2.4G/5G (Equipo diseñado para la transmisión inalámbrica de señal de audio y video en alta definición desde una fuente HDMI (computador, decodificador, consola, cámara, entre otros) hacia un dispositivo de visualización (televisor, monitor o proyector), sin necesidad de cableado físico, garantizando estabilidad, baja latencia y alta calidad de imagen.)	UNIDAD	2	430.500	861.000	430.500	861.000	430.500	861.000	430.500	861.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALTAVOZ USB CON MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL PARA CONFERENCIAS	UNIDAD	1	623.000	623.000	623.000	623.000	623.000	623.000	623.000	623.000
COGAM	A-02-02-01-003-006	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO	3	10.000	30.000	9.999	29.997	9.000	27.000	9.666	28.999
COGAM	A-02-02-01-004-002	PAPELERA METÁLICA CIRCULAR EN MALLA NEGRA	UNIDAD	2	46.500	93.000	46.400	92.800	46.300	92.600	46.400	92.800
COGAM	A-02-02-01-002-007	PAÑOS ABSORBENTES DE COCINA ROLLO X 10 MTS, elaborados en material de alta resistencia tipo tela no tejida o fibras celulósicas reforzadas (con tecnología tipo spunlace o similar), diseñados para máxima absorción de líquidos y limpieza eficiente de superficies. Presentan alta capacidad de retención, rápida absorción y resistencia superior al rasgado incluso en estado húmedo, permitiendo su reutilización sin pérdida de integridad.	ROLLO	7	40.000	280.000	39.900	279.300	39.950	279.650	39.950	279.650

COGAM	A-02-02-01-002-007	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNIDADES	PAQUETE	5	18.000	90.000	17.500	87.500	17.550	87.750	17.683	88.417
COGAM	A-02-02-01-002-007	BAYETILLA BLANCA 70*100 CMS	UNIDAD	3	18.000	54.000	17.900	53.700	17.950	53.850	17.950	53.850
COGAM	A-02-02-01-003-002	TOALLA ABSORBENTE PARA MANOS PAQ. X 150 laborada en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), con gramaje adecuado que garantiza alta capacidad de absorción, resistencia en húmedo y suavidad al contacto con la piel. Diseñada para secado eficiente de manos en entornos institucionales, cuenta con textura gofrada o micrograbada que mejora la absorción y reduce el consumo por uso	PAQUETE	31	32.800	1.016.800	32.700	1.013.700	32.750	1.015.250	32.750	1.015.250
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL DOBLE HOJA ROLLO X 400MTS Diseñado para uso institucional en alto tráfico, cuenta con doble capa unida que mejora la durabilidad y el rendimiento por metro, reduciendo la frecuencia de reposición. Presenta textura gofrada que optimiza la absorción y confort, con diámetro y núcleo compatibles con dispensadores industriales estándar)	UNIDAD	46	44.100	2.028.600	44.050	2.026.300	44.000	2.024.000	44.050	2.026.300
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA ROLLO X 44MTS PAQUETE X 12 Cuenta con doble capa unida y textura gofrada que mejora el rendimiento y confort en el uso, con hojas de corte uniforme y fácil desprendimiento. Diseñado para uso doméstico e institucional de tráfico medio, es compatible con dispensadores estándar)	PAQUETE	2	65.000	130.000	65.000	130.000	65.000	130.000	65.000	130.000
COGAM	A-02-02-01-003-002	TOALLAS DE COCINA ROLLO TRIPLE X 50 HOJAS (elaboradas en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), que garantizan máxima absorción, resistencia y durabilidad. Su estructura de tres capas unidas proporciona mayor capacidad de retención de líquidos y resistencia al uso en húmedo, evitando rupturas durante la limpieza)	ROLLO	8	30.600	244.800	30.600	244.800	30.600	244.800	30.600	244.800
COGAM	A-02-02-01-003-005	VARSOL ECOLÓGICO X 3785ML	UNIDAD	2	13.000	26.000	13.000	26.000	13.000	26.000	13.000	26.000
COGAM	A-02-02-01-003-005	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON	5	80.000	400.000	79.500	397.500	78.500	392.500	79.333	396.667
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABÓN LIQUIDO PARA LOZA GARRAFA X 20LT (ormulado con agentes tensoactivos de alto poder desengrasante que permiten la remoción eficaz de grasas, aceites y residuos de alimentos adheridos en utensilios de cocina. Su composición genera espuma abundante y estable, facilitando la limpieza profunda con menor consumo de producto, y cuenta con pH balanceado que protege las manos durante su uso frecuente. Contiene agentes biodegradables y componentes que no dejan residuos ni olores desagradables, garantizando un enjuague rápido y seguro. Apto para uso manual en entornos domésticos e institucionales)	OTROS	8	110.000	880.000	109.900	879.200	109.950	879.600	109.950	879.600

COGAM	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD	21	30.000	630.000	31.500	661.500	31.000	651.000	30.833	647.500
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD	17	40.500	688.500	40.400	686.800	40.450	687.650	40.450	687.650
COGAM	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD	16	12.600	201.600	12.550	200.800	12.500	200.000	12.550	200.800
COGAM	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE	14	30.000	420.000	29.990	419.860	29.900	418.600	29.963	419.487
COGAM	A-02-02-01-003-005	ELIMINADOR DE OLORES X 400ML	UNIDAD	16	33.300	532.800	33.200	531.200	33.100	529.600	33.200	531.200
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA	4	135.000	540.000	134.900	539.600	134.800	539.200	134.900	539.600
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABÓN LÍQUIDO DESINFECTANTE DE MANOS X GARRAFA 20LT	GARRAFA	4	100.000	400.000	99.900	399.600	99.950	399.800	99.950	399.800
COGAM	A-02-02-01-003-006	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	PAR	5	15.000	75.000	14.900	74.500	14.950	74.750	14.950	74.750
COGAM	A-02-02-01-003-006	GUANTE DE NITRILO CAJA X 100	CAJA	3	36.800	110.400	37.900	113.700	37.500	112.500	37.400	112.200
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 50 X 55 CM PAQ. X 20	PAQUETE	6	13.500	81.000	13.400	80.400	13.450	80.700	13.450	80.700
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE	20	21.000	420.000	20.990	419.800	20.950	419.000	20.980	419.600
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE	2	36.000	72.000	35.950	71.900	35.900	71.800	35.950	71.900
COGAM	A-02-02-01-003-008	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD	5	18.000	90.000	17.500	87.500	17.550	87.750	17.683	88.417
COGAM	A-02-02-01-003-008	ESPONJILLA ABRESIVA LOZA	UNIDAD	6	4.500	27.000	4.450	26.700	4.460	26.760	4.470	26.820
COGAM	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD	6	37.500	225.000	37.450	224.700	37.400	224.400	37.450	224.700
COGAM	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD	5	28.000	140.000	27.450	137.250	27.400	137.000	27.617	138.083

COGAM	A-02-02-01-003-006	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD	3	20.000	60.000	19.000	57.000	18.500	55.500	19.167	57.500
COGAM	A-02-02-01-003-006	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	UNIDAD	2	19.000	38.000	18.900	37.800	18.950	37.900	18.950	37.900
COGAM	A-02-02-01-003-006	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO O GEL 800 ML TRANSPARENTE	UNIDAD	2	23.000	46.000	22.900	45.800	22.950	45.900	22.950	45.900
COGAM	A-02-02-01-003-005	VINAGRE BLANCO INDUSTRIAL X GALON 3.785 ML	GALON	3	38.000	114.000	37.950	113.850	37.900	113.700	37.950	113.850
COGAM	A-02-02-01-003-005	DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 5 Galones	OTROS	3	108.333	324.999	107.300	321.900	107.200	321.600	107.611	322.833
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 5 GALONES	GALON	3	73.333	219.999	72.300	216.900	72.000	216.000	72.544	217.633
COGAM	A-02-02-01-003-005	ALCOHOL INDUSTRIAL 750 CC	GALON	2	26.000	52.000	26.000	52.000	26.000	52.000	26.000	52.000
COGAM	A-02-01-01-003-008	CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS BALDE CON ESCURRIDOR Y PALANCA 30 LITROS AMARILLO	UNIDAD	2	357.000	714.000	357.000	714.000	357.000	714.000	357.000	714.000
COGAM	A-02-02-01-003-008	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	3	20.000	60.000	20.000	60.000	19.900	59.700	19.967	59.900
COGAM	A-02-02-01-003-005	LUSTRADOR DE MUEBLES NEUTRO X 500 ML	UNIDAD	3	40.000	120.000	40.000	120.000	39.900	119.700	39.967	119.900
COGAM	A-02-02-01-003-005	LUSTRADOR DE MUEBLES CAFE X 500 ML	UNIDAD	3	40.000	120.000	40.000	120.000	39.900	119.700	39.967	119.900
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR VARITAS x 80 ML	UNIDAD	45	25.000	1.125.000	25.000	1.125.000	24.900	1.120.500	24.967	1.123.500
COGAM	A-02-02-01-000-001	MANÍ SURTIDO 180 grs	UNIDAD	16	12.500	200.000	12.500	200.000	12.450	199.200	12.483	199.733
COGAM	A-02-02-01-002-003	PASTEL CUMPLEAÑOS 15 PERSONAS	UNIDAD	23	34.000	782.000	34.000	782.000	33.900	779.700	33.967	781.233
COGAM	A-02-02-01-002-003	Galletas de tarro sabor vainilla tipo cóctel, producto de panadería industrial elaborado con harina de trigo fortificada, azúcar, grasas vegetales, agentes leudantes y saborizante de vainilla, presentadas en unidades pequeñas tipo bocado (diámetro aproximado entre 3 y 5 cm y peso unitario entre 5 y 10 g tarro por 80 unidades	PAQUETE	15	49.000	735.000	48.950	734.250	48.000	720.000	48.650	729.750
COGAM	A-02-02-01-002-003	Galletas tipo polvorosas, tarro de 50 unidades	PAQUETE	15	11.200	168.000	11.150	167.250	11.100	166.500	11.150	167.250

COGAM	A-02-02-01-002-003	AZUCAR PAQ. X 200 SOBRES 5gr	PAQUETE	20	22.250	445.000	22.200	444.000	22.100	442.000	22.183	443.667
COGAM	A-02-02-01-002-003	café tostado y molido elaborado a partir de granos de café de alta calidad, sometidos a procesos controlados de tostión media a oscura y molienda homogénea, que garantizan un perfil sensorial superior con aroma intenso, sabor pronunciado, cuerpo medio-alto y acidez balanceada; se presenta en empaque hermético trilaminado o al vacío, de grado alimenticio, que protege el producto de la humedad, la luz y la oxidación, con contenido neto según presentación comercial de 1.000 g). El producto debe cumplir con la normativa sanitaria vigente contar con registro sanitario INVIMA, etiquetado conforme a la regulación aplicable	UNIDAD	200	36.750	7.350.000	36.700	7.340.000	36.650	7.330.000	36.700	7.340.000
COGAM	A-02-02-01-002-003	TÉ Y AROMÁTICAS 9 GR CAJA X 10 UN (infusión elaborado a partir de la mezcla o selección de hierbas, flores y frutas deshidratadas (como manzanilla, hierbabuena, cidrón, limoncillo, frutos rojos, entre otros)	CAJA	20	5.400	108.000	5.350	107.000	5.300	106.000	5.350	107.000
COGAM	A-02-02-01-002-004	AGUA EN BOTELLA X 600 ML	UNIDAD	624	4.000	2.496.000	3.990	2.489.760	3.900	2.433.600	3.963	2.473.120
COGAM	A-02-02-01-002-004	GASEOSAS SURTIDA TAMAÑO 3 LITROS	UNIDAD	29	17.167	497.843	17.160	497.640	17.100	495.900	17.142	497.128
COGAM	A-02-02-01-002-004	GASEOSAS PERSONAL 400 MILITROS	UNIDAD	55	9.000	495.000	8.900	489.500	8.850	486.750	8.917	490.417
COGAM	A-02-02-01-002-004	JUGOS PERSONAL 500 ML SABERES SURTIDOS	UNIDAD	133	9.450	1.256.850	9.400	1.250.200	9.350	1.243.550	9.400	1.250.200
COGAM	A-02-02-01-003-002	VASOS DE CARTÓN 4 OZ PAQ. X 50	PAQUETE	16	18.000	288.000	17.900	286.400	17.950	287.200	17.950	287.200
COGAM	A-02-02-01-003-002	VASOS DE CARTÓN 7 OZ PAQ. X 50	PAQUETE	13	14.850	193.050	14.800	192.400	14.700	191.100	14.783	192.183
COGAM	A-02-02-01-003-002	SERVILLETAS X 300 UNDS DOBLE HOJA	UNIDAD	10	15.000	150.000	14.990	149.900	14.900	149.000	14.963	149.633
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS HONDO BIODEGRADABLES HONDO DE 20 CM PAQ. X 20	PAQUETE	6	21.000	126.000	20.990	125.940	20.900	125.400	20.963	125.780
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 23 CM PAQ. X 20	PAQUETE	4	30.000	120.000	29.990	119.960	20.900	83.600	26.963	107.853
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 15 CM PAQ. X 20	PAQUETE	7	15.500	108.500	15.450	108.150	15.000	105.000	15.317	107.217
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHARA PLÁSTICA POSTRE PAQ. X 100	PAQUETE	4	9.000	36.000	8.900	35.600	8.950	35.800	8.950	35.800

COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHARA PLÁSTICA GRANDE PAQ. X 100	PAQUETE	5	5.000	25.000	4.999	24.995	4.900	24.500	4.966	24.832
COGAM	A-02-02-01-003-006	TENEDOR PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE	5	6.200	31.000	6.150	30.750	6.100	30.500	6.150	30.750
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHILLO PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE	5	5.000	25.000	4.999	24.995	4.900	24.500	4.966	24.832
COGAM	A-02-02-01-002-003	Dulce tipo confitería elaborado a base de galleta crocante rellena y recubierta con chocolate o cobertura sabor a chocolate bolsa de 30 unidades	PAQUETE	16	31.500	504.000	31.400	502.400	31.300	500.800	31.400	502.400
COGAM	A-02-02-01-002-004	Gaseosa tipo malta, Producto alimenticio líquido no alcohólico, elaborado a base de extracto de malta de cebada, agua, azúcares y otros ingredientes permitidos, sometido a procesos térmicos que garantizan su inocuidad y estabilidad. Presenta características organolépticas definidas: color marrón oscuro, aroma característico a malta, sabor dulce ligeramente tostado y textura homogénea, libre de sedimentos o partículas extrañas.(embase individual) presentacion 200 ml	UNIDAD	100	7.500	750.000	7.490	749.000	7.400	740.000	7.463	746.333
COGAM	A-02-02-01-002-003	Bebida en polvo a base de malta y cacao, fortificada con vitaminas y minerales, de fácil disolución en leche o agua, con sabor característico a chocolate. 1000 G	UNIDAD	16	62.000	992.000	61.990	991.840	61.900	990.400	61.963	991.413
COGAM	A-02-02-01-002-003	paca de leche larga vida compuesta por varias unidades de leche líquida tratada mediante proceso de ultrapasteurización UHT (Ultra High Temperature), que garantiza la eliminación de microorganismos y permite su conservación a temperatura ambiente sin requerir refrigeración antes de su apertura. Cada unidad se presenta en envase aséptico tipo Tetra Pak o equivalente, elaborado en material multicapa apto para contacto con alimentos, que protege el producto de la luz, el aire y la contaminación externa.	UNIDAD	18	33.000	594.000	32.990	593.820	32.900	592.200	32.963	593.340
COGAM	A-02-02-01-002-003	LECHE ENTERA EN POLVO BOLSA 1.000 GRAMOS	UNIDAD	23	63.000	1.449.000	62.990	1.448.770	62.900	1.446.700	62.963	1.448.157
COGAM	A-02-02-01-002-003	GALLETAS MINI CHIP PAQUETE X 8 UNIDADES 280 GRAMOS	PAQUETE	25	25.200	630.000	25.100	627.500	25.000	625.000	25.100	627.500

GGENA1	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionale	UNIDAD	16	10.800	172.800	10.850	173.600	10.830	173.280	10.827	173.227
GGENA1	A-02-02-01-003-002	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionale	UNIDAD	22	18.000	396.000	17.990	395.780	17.900	393.800	17.963	395.193
GGENA1	A-02-02-01-003-002	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico, adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.	UNIDAD	66	4.800	316.800	4.750	313.500	4.730	312.180	4.760	314.160
GGENA1	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA	2	21.000	42.000	20.950	41.900	20.999	41.998	20.983	41.966
GGENA1	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD	1	8.000	8.000	8.100	8.100	7.950	7.950	8.017	8.017

GGENA1	A-02-02-01-003-008	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos	UNIDAD	37	4.000	148.000	3.950	146.150	3.900	144.300	3.950	146.150
GGENA1	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	3	49.500	148.500	49.600	148.800	49.700	149.100	49.600	148.800
GGENA1	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	2	49.500	99.000	49.000	98.000	48.990	97.980	49.163	98.327
GGENA1	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE	1	14.900	14.900	14.950	14.950	14.958	14.958	14.936	14.936
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO	4	10.000	40.000	9.999	39.996	9.000	36.000	9.666	38.665
GGENA1	A-02-02-01-003-005	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD	1	12.000	12.000	11.900	11.900	11.900	11.900	11.933	11.933
GGENA1	A-02-02-01-004-002	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD	1	13.500	13.500	13.400	13.400	13.300	13.300	13.400	13.400
GGENA1	A-02-02-01-003-002	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE	18	5.400	97.200	5.450	98.100	5.450	98.100	5.433	97.800
GGENA1	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar	UNIDAD	3	8.000	24.000	7.900	23.700	7.950	23.850	7.950	23.850

		y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja										
GGENA1	A-02-02-01-004-002	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	17.950	17.950	17.999	17.999	17.960	17.960	17.970	17.970
GGENA1	A-02-02-01-004-002	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	2	4.000	8.000	4.200	8.400	4.100	8.200	4.100	8.200
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CAJA BORRADOR DE GOMA x 20 UNIDADES	CAJA	1	6.950	6.950	6.999	6.999	6.980	6.980	6.976	6.976
GGENA1	A-02-02-01-003-005	CARTUCHO TONER 230A W2300 A NEGRO (K)	UNIDAD	2	290.000	580.000	299.000	598.000	296.000	592.000	295.000	590.000
GGENA1	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA ESSON NEGRO L3250	LITROS	2	13.000	26.000	12.900	25.800	12.950	25.900	12.950	25.900
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	ROLLO	7	11.000	77.000	10.900	76.300	10.950	76.650	10.950	76.650
GGENA1	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD	2	38.000	76.000	37.900	75.800	37.950	75.900	37.950	75.900
GGENA1	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1	40.000	40.000	39.900	39.900	39.950	39.950	39.950	39.950
GGENA1	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD	1	29.000	29.000	28.900	28.900	28.950	28.950	28.950	28.950
GGENA1	A-02-02-01-003-008	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad	CAJA	1	9.950	9.950	9.980	9.980	9.995	9.995	9.975	9.975
GGENA1	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD	11	30.000	330.000	31.500	346.500	31.000	341.000	30.833	339.167
GGENA1	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	UNIDAD	6	30.000	180.000	29.990	179.940	29.900	179.400	29.963	179.780
GGENA1	A-02-02-01-003-005	Ambientador sólido de larga duración con fragancia tipo cereza, diseñado para aromatizar espacios interiores mediante liberación continua de aroma. Presentación en paquete por cuatro (4) unidades, cada una con sistema de difusión controlada que permite una duración aproximada de hasta 100 días por unidad, dependiendo de las condiciones de uso y ventilación del área. Producto elaborado con compuestos aromatizantes de alta calidad, no tóxicos en condiciones normales de uso, con carcasa plástica resistente y segura.	UNIDAD	11	80.000	880.000	85.000	935.000	84.000	924.000	83.000	913.000

		Empaque original sellado que garantiza la conservación del producto, con rotulado que incluya instrucciones de uso, precauciones, lote y fecha de vencimiento. Cumple con la normatividad sanitaria vigente aplicable										
GGENA1	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD	1	12.600	12.600	12.550	12.550	12.500	12.500	12.550	12.550
GGENA1	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE	5	36.000	180.000	35.950	179.750	35.900	179.500	35.950	179.750
GGENA1	A-02-02-01-003-006	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD	4	18.000	72.000	17.500	70.000	17.550	70.200	17.683	70.733
GGENA1	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD	7	37.500	262.500	37.450	262.150	37.400	261.800	37.450	262.150
GGENA1	A-02-02-01-003-008	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN	UNIDAD	5	11.500	57.500	11.950	59.750	12.000	60.000	11.817	59.083
GGENA1	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD	8	28.000	224.000	27.450	219.600	27.400	219.200	27.617	220.933
GGENA1	A-02-02-01-003-005	CERA EN CREMA PARA VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD	15	32.000	480.000	31.500	472.500	31.650	474.750	31.717	475.750
GGENA1	A-02-02-01-003-008	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD	16	20.000	320.000	19.000	304.000	18.500	296.000	19.167	306.667
GGENA1	A-02-02-01-003-005	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD	17	24.000	408.000	23.900	406.300	23.850	405.450	23.917	406.583
GGENA1	A-02-02-01-003-005	SHAMPOO AUTOMOTRIZ CONCENTRADO X 20 LITROS	UNIDAD	3	159.000	477.000	158.900	476.700	157.000	471.000	158.300	474.900
GGENA1	A-02-02-01-003-005	LIMPIADORES CÁUSTICOS	LITROS	3	16.000	48.000	15.900	47.700	15.800	47.400	15.900	47.700
GGENA1	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA	1	135.000	135.000	134.900	134.900	134.800	134.800	134.900	134.900
GGENA2	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	2	49.500	99.000	49.600	99.200	49.700	99.400	49.600	99.200

GGENA2	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD	1	49.500	49.500	49.000	49.000	48.990	48.990	49.163	49.163
GGENA2	A-02-02-01-004-008	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD	2	6.100	12.200	6.200	12.400	6.150	12.300	6.150	12.300
GGENA2	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionale	UNIDAD	3	10.800	32.400	10.850	32.550	10.830	32.490	10.827	32.480
GGENA2	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD	18	8.000	144.000	8.100	145.800	7.950	143.100	8.017	144.300
GGENA2	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD	3	8.000	24.000	7.900	23.700	7.950	23.850	7.950	23.850
GGENA2	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD	1	38.000	38.000	37.900	37.900	37.950	37.950	37.950	37.950
GGENA2	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA	4	21.000	84.000	20.950	83.800	20.999	83.996	20.983	83.932

GGENA2	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE	3	14.900	44.700	14.950	44.850	14.958	44.874	14.936	44.808
GGENA2	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD	5	30.000	150.000	31.500	157.500	31.000	155.000	30.833	154.167
GGENA2	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA	7	135.000	945.000	134.900	944.300	134.800	943.600	134.900	944.300
GGENA2	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	BOTELLA	14	12.600	176.400	12.550	175.700	12.500	175.000	12.550	175.700
GGENA2	A-02-02-01-003-005	JABON TOCADOR LIQUIDO PARA MANOS X 4L	UNIDAD	1	40.000	40.000	39.800	39.800	39.700	39.700	39.833	39.833
GGENA2	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE	6	21.000	126.000	20.990	125.940	20.950	125.700	20.980	125.880
GGENA2	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD	14	40.500	567.000	40.400	565.600	40.450	566.300	40.450	566.300
GGENA2	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD	7	37.500	262.500	37.450	262.150	37.400	261.800	37.450	262.150
GGENA2	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD	7	28.000	196.000	27.450	192.150	27.400	191.800	27.617	193.317
GGENA2	A-02-02-01-002-007	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNDS	PAQUETE	6	18.000	108.000	17.500	105.000	17.550	105.300	17.683	106.100
GGENA2	A-02-02-01-003-005	EMBELLECEDOR PARA LLANTAS DE VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD	24	10.000	240.000	9.500	228.000	9.900	237.600	9.800	235.200
GGENA2	A-02-02-01-003-005	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD	18	24.000	432.000	23.900	430.200	23.850	429.300	23.917	430.500
GGENA2	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE	1	30.000	30.000	29.990	29.990	29.900	29.900	29.963	29.963
GGENA2	A-02-02-01-003-006	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	UNIDAD	5	15.000	75.000	14.900	74.500	14.950	74.750	14.950	74.750
GGENA2	A-02-02-01-003-005	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON	5	80.000	400.000	79.500	397.500	78.500	392.500	79.333	396.667

Con la información obtenida en el cuadro anterior (Cotizaciones), se procede a calcular el precio de referencia teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas cumplen con los requisitos técnicos exigidos por la entidad y los precios no presentan una dispersión alta, por lo tanto, se toma el promedio de las cotizaciones, como se identifica en la columna precios referencia del mercado

Se reciben cotización de:

DESCRIPCION	NIT	MEDIO
DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	900314764-1	Correo
GRUPO LOS LAGOS	860053274-9	Correo
FAMIMERKADO	901.352.952 - 5	Correo







PROYECCIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA Y CANTIDADES MÍNIMAS

Se determinan las cantidades de acuerdo a la necesidad manifiesta del Comando GAULA Militares y los Grupo de acción inmediata elite 1 y 2, se identifica según la necesidad que existe un déficit para los productos de los 3 centros de costos, el cual se observa al comparar la necesidad manifiesta versus cantidad (elementos que puedo cubrir con el presupuesto asignado por rubro) y podemos identificar déficit para todos los ítems.

ANÁLISIS DE IVA

Según el estatuto tributario el agua y los lápices son productos excluidos de IVA, el azúcar y el café son productos con IVA del 5%, los demás elementos tienen IVA del 19%.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los elementos exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el IVA del 19%.y el que aplique.

A. Actualización de precios históricos (IPC), se efectúa actualización

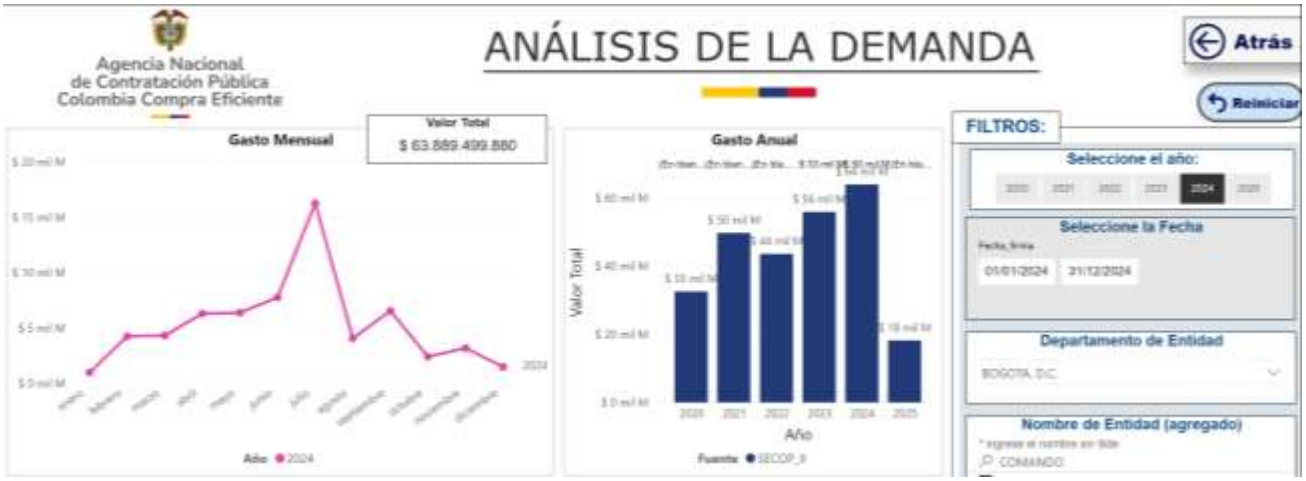
B. Términos de negociación N/A

C. Consulta de la Tasa Representativa del Mercado: N/A

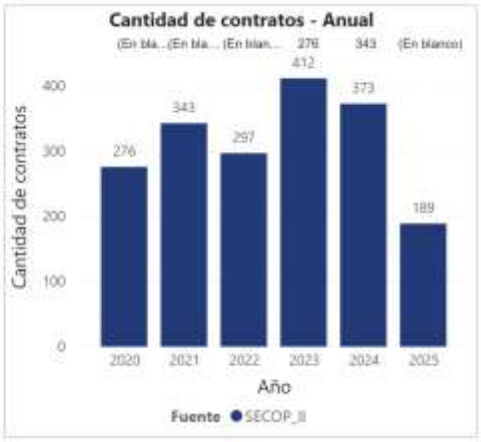
D. Información en el PIE N/A

E. Análisis de impuestos a cancelar por parte del contratista

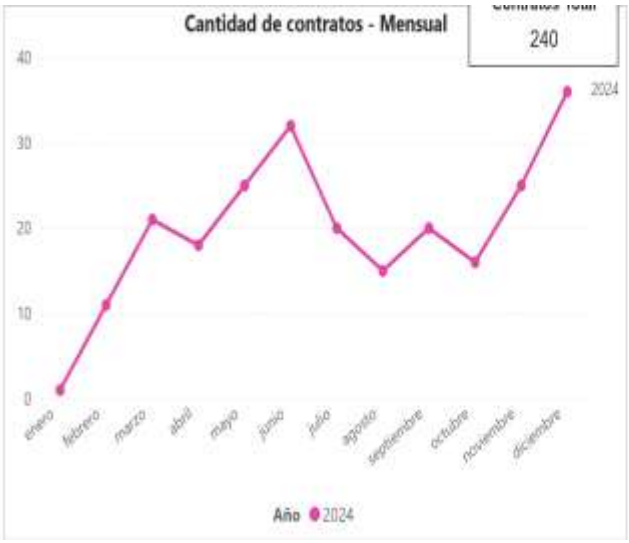
MODELO DE ABASTECIMIENTO

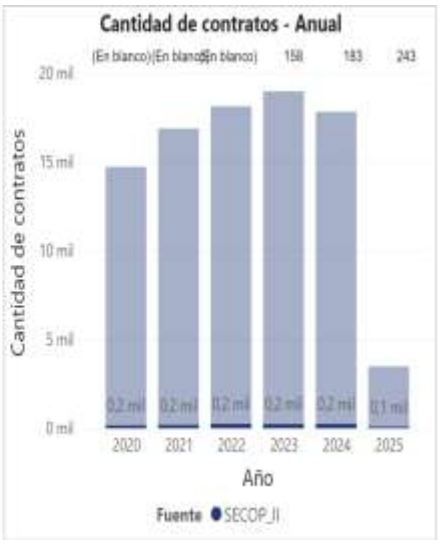



Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
373
100
50
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
Año 2024


Cantidad de contratos - Anual
(En bla...
(En bla...
(En blan...
276
343
(En blanco)
412
373
400
300
200
100
0
Cantidad de contratos
276
343
297
412
373
189
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERT
Gasto Mensual
Valor Total
$ 44.597.081.222
$ 20 mil M
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
2024
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2024
Gasto Anual
(En blanco)
(En blanco)
(En blanco)
$ 14 mil M
$ 14 mil M
$ 14 mil M
$ 20 bill.
$ 15 bill.
$ 10 bill.
$ 5 bill.
$ 0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
240
40
30
20
10
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
Año 2024


Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)
(En blanco)
(En blanco)
158
183
243
20 mil
15 mil
10 mil
5 mil
0 mil
Cantidad de contratos
0.2 mil
0.2 mil
0.2 mil
0.2 mil
0.2 mil
0.1 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

XIX. REQUISITOS AMBIENTALES PROPIOS DEL PROCESO

El comité técnico Estructurador analizó los aspectos e impactos ambientales asociados a la ejecución del contrato y determinaron las obligaciones contractuales necesarias para ejercer el control y/o disminución de impactos así:

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación de residuos posconsumo	Afectación recursos hídricos y gestión de residuos sólidos	El contratista debe acatar las políticas ambientales, en especial el uso eficiente de agua, de energía y gestión de residuos sólidos que se generen para el cumplimiento del contrato, certificar con la oferta

XX. REQUISITOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Artículo 25 de la Resolución 0312 de 2019):

CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante

podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que aplique al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cumplimiento de lo anterior, se deberá diligenciar:

En caso de tratarse de persona Natural o Jurídica o Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros debe dar cumplimiento al presente requisito. Para lo anterior deberá diligenciar y presentar con la oferta ANEXO MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)".

XXI. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Requisitos Habilitantes

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

En cumplimiento de la exigencia de las condiciones técnicas, capacidad jurídica, la entidad exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos los cuales serán detallados en la invitación y serán objeto de verificación y evaluación por parte de los comités técnico, jurídico y económico evaluadores

A. <u>Criterios de verificación jurídica</u>.

Se verificará la capacidad jurídica de acuerdo con la documentación presentada por el proponente con respecto a los requisitos de Ley para la contratación administrativa, según lo estipulado en el respectivo numeral de la invitación pública.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, pero deshabilitarán o habilitarán las personas para su evaluación. La oferta que cumpla con los documentos solicitados será considerada como elegible habilitado

B. Criterios de verificación Económica

1. <u>PROPUESTA ECONÓMICA</u>:

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

En el cuestionario de la oferta económica de la plataforma del SECOP II Cuestionario, debe ser debidamente diligenciado **con el valor de su propuesta económica**.

El proponente deberá diligenciar **el formato Excel "Propuesta Económica"** la cual deberá cargar en la propuesta.

Nota: El oferente deberá indicar el valor de cada uno de los elementos sin sobrepasar el precio de referencia de mercado IVA incluido individual y total.

NOTA 1: Artículo 2.2.1.1.2.2.4. - DECRETO 1082 de 2015 - OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)".

Se entiende para todos los efectos, que la única correspondencia oficial del proceso será aquella tramitada y publicada en el SECOP II.

NOTA: El Ministerio de Defensa Nacional- COMANDO GAULA MILITARES NO atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse a través del **SECOP II** y en los términos perentorios y preclusivos señalados en el documento de requerimiento realizado por la entidad.

2. CERT IFICACIÓN BANCARIA:

El oferente deberá informar o suministrar un certificado expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el contratante efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase corriente o ahorros, el nombre del titular de la misma y su número de identificación; con fecha de expedición inferior a 30 días

3. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF".

El oferente deberá diligenciar el **Anexo SIIF**

C. Criterios de verificación técnica:

1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

El Proponente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente contratación.

El valor total de las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación en SMMMLV.

Las certificaciones aportadas para la acreditación de la experiencia deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Nombre o razón social del contratante con dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- ✓ Nombre o razón social del contratista y NIT.
- ✓ Objeto del contrato. Deberá permitir verificar el cumplimiento del objeto requerido para cada certificación.

- ✓ Actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato (en caso de que el objeto del contrato no presente relación con lo solicitado en el numeral correspondiente).
- ✓ Fecha de iniciación del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Valor del Contrato
- ✓ La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla, y debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato.
- ✓ En el evento de ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que haya tenido en esté; en tales eventos, la copiade los contratos y/o certificaciones expedidas por el ente contratante deberán contener exactamente el grado de participación debidamente acreditado, de lo contrario no se tendrá en cuenta para efectos de acreditar la experiencia.

Nota 1: Para efectos de la acreditación de la experiencia no se aceptarán subcontratos Nota 2: No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución.
Nota 3: EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GAULA MILITARES se reserva el derecho de verificar las certificaciones con la entidad emisora.

2. ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar dar cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el **ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS,** de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

Debe incluir la imagen del producto de forma legible donde se identifique la marca y tamaño ofertado

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS, CONSERVACIÓN Y CALIDAD.

El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que cumple con las normas de vencimiento, conservación, rotulado o etiquetado y calidad de los productos, ésta certificación debe venir debidamente firmada por el representante legal o apoderado, junto con la oferta.

CERTIFICACIÓN QUE LOS PRODUCTOS NO CONTIENEN ELEMENTOS NOCIVOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento junto con su oferta, que los productos objeto del presente contrato, no contiene elementos nocivos para el medio ambiente, ésta certificación debe venir debidamente firmada por el representante legal o apoderado.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE SGSST

Certificado bajo la gravedad de juramento donde indique que cuenta con un local físico en la ciudad de Bogotá, indicando ubicación para cumplir con la entrega de los elementos en los tiempos establecidos en la ficha técnica del presente proceso de selección

D. Causales de rechazo.

1. Cuando la actividad de la persona natural o el objeto de la persona jurídica del oferente no esté relacionada con el objeto del presente proceso.
2. Cuando se presenten varias propuestas por parte del mismo proponente (por si o por interpuesta persona).
3. Si el proponente se encuentra incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.
4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General – Comando GAULA Militares.
5. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la entidad para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta
6. Cuando no se presente junto con la oferta, la VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
7. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades, en contra del oferente o de cualquiera de sus integrantes en el caso de proponentes plurales.
8. Cuando la proponente persona natural y/o jurídica por medio de su representante legal, apoderado y/o el suplente cuando este último firme la propuesta se encuentre reportado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
9. Cuando la proponente persona natural y/o jurídica por medio de su representante legal, apoderado y/o el suplente cuando este último firme la propuesta se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
10. Cuando la proponente persona natural y/o jurídica o su representante legal, apoderado y/o el suplente cuando este último firme la propuesta registre antecedentes judiciales en el certificado expedido por la Policía Nacional, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal d) al habérsele dictado sentencia judicial y ser condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas.
11. Cuando el proponente persona natural y/o jurídica o su representante legal, apoderado y/o el suplente cuando este último firme la propuesta registre antecedentes judiciales en el certificado expedido por la Policía Nacional, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal d) al habérsele dictado sentencia judicial y ser condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas; de igual forma si el proponente figura en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
12. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
13. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
14. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la ley.
15. Estar reportado en El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, acorde a la Ley 2097 de 2021.
16. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
17. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Ministerio de Defensa Nacional – Comando General – Dirección Administrativa y Financiera.
18. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno

de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.

19. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
20. Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General – Dirección Administrativa y Financiera.
21. Cuando la propuesta económica de precios unitarios y lista de precios supere el presupuesto oficial de precio unitario por ítem con IVA de cualquiera de los precios unitarios de mercado estimados de cualquiera de los ítems para este proceso y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.
22. Cuando la oferta sea enviada en físico, por correo electrónico, fax o medios magnéticos. Se exceptúa lo previsto en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II.
23. Cuando el proponente haya sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (02) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales. (artículo 90 Ley 1474 de 2011)
24. Cuando el proponente no explique las razones que sustenten el valor ofrecido considerado como artificialmente bajo, en el tiempo solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional- Comando GAULA Militares.
25. Las demás previstas en este estudio previo y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.

E. Criterios de adjudicación.

En forma total menor valor en la sumatoria total de la oferta y que se encuentre habilitada jurídicamente, técnicamente y que cumpla con la evaluación económica, hasta por el valor del presupuesto oficial.

XXII. SOPORTE QUE PERMITA EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riegos involucrados en la contratación, es decir todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, que puedan generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso.

Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Controles a ser implementados	Impacto	Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
El contratista norealizael suministrode los bienes en los términos senalados en	Que se incumpla con compromisos misional	40%	60%	Moderado	Contratista	Realizar monitoreo constante de tiempos de respuesta de	20%	20% Riesgo Baj	SI	supervisor.	Suscripción del contrato	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Durante la ejecución del contrato

las especificaciones técnicas	esde la Entidad					incidentes y requerimientos.			o					
Que se presenten interrupciones en la ejecución del contrato	Que noexista respuesta por parte del Contratista	40%	60%	Moderado	Contratista	Mantener constante comunicación con el Contratistapara conocer el estado del servicio yprever ensu mayoría a los riesgos que se presenten.	20%	20%	Riesgo Bajo	SI	supervisor	Suscripción del Contrato	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Durante la Ejecución del Contrato
Que no cuente con los productos ni con las características requeridas en el anexo técnico	Problema en la entrega del producto	40%	60%	Moderado		Verificar y supervisar el cumplimiento del objeto contractual	20%	20%	Riesgo Bajo	SI	supervisor	Suscripción del Contrato	Terminación de l contrato	Informes de supervisión	Durante la Ejecución del Contrato

XXIII. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

La entidad estima que, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, es necesario que el contratista constituya, a su costa y a favor de Comando GAULA Militares , como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación, una garantía que ampare los siguientes riesgos:

Tipo de Riesgo	Garantía Exigibles
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más y de las prórrogas si las hubiere.
CALIDAD DE LOS BIENES	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más y de las prórrogas si las hubiere

NOTA: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.

Teniendo en cuenta que la nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), que le

permite a la administración y proveedores hacer todo el Proceso de Contratación en línea. El SECOP II funciona como una plataforma transaccional, por medio de la cual el proceso ocurre en línea y en tiempo real, para mayor información y apoyo de las herramientas ingrese al siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del- SECOP-

XXIV. INDICACIÓN DE SÍ LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y S.S del Decreto 1082 de 2015, y además como lo estipulado por Colombia Compra Eficiente en su manual "*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"*, en su punto C, parágrafo primero que señala: "*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía (…)*." (Negrilla y subrayado fuera del texto original)

Por la razón anterior y teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía este no se somete al capítulo de compras públicas.

XXV. COMITÉS.

a. Comité técnico estructurador: SP. ANDRES MAURICIO VELASQUEZ ROJAS

b. Comité Jurídico Estructurador: PS. Jorge LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Asesor Jurídico contratos COGAM
c. Comité Económico Estructurador: PS. ELIANA GÓMEZ RODRIGUEZ - Asesora Económica contratos COGAM
d. Supervisor del contrato: SP. ANDRES MAURICIO VELASQUEZ ROJAS
e. Gerente del proyecto o jefe de dependencia: TC . ANDRES FELIPE USUGA CORREA

Firmas

PS. JORGE LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Comité Jurídico Estructurador

PS. ELIANA GOMEZ RODRIGUEZ
Comité Económico Estructurador

SP ANDRES MAURICIO VELASQUEZ ROJAS
Técnico Estructurador

TC. ANDRES FELIPE USUGA CORREA
Gerente del proyecto

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UNIDAD DE COSTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
COGAM	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA
COGAM	A-02-02-01-003-002	CINTA PARA IMPRESORA Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 6 cms x 3 cms	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-003-002	CINTA PARA IMPRESORA ETIQUETADO Rollo 2.500 etiquetas bond a dos columnas 50 x 25 mm	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	RESMA
COGAM	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos	RESMA

COGAM	A-02-02-01-003-002	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico, adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionale	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	CARTULINA BLANCA X 1/8 PAQUETE X10 UNIDADES	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-005	PEGANTE EN BARRA (PARA PAPEL) X 40GR	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA SELLOS 30 CC	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON NEGRA L3250	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AMARRILLO L3250	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON MAJENTA L3250	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA EPSSON AZUL L3250	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de	ROLLO

		polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	
COGAM	A-02-02-01-003-006	BANDAS ELASTICA DE CAUCHO SILICONADA PAQUETE X 100 elaboradas con material de alta elasticidad y resistencia que garantiza excelente capacidad de estiramiento, recuperación de forma y durabilidad frente al uso continuo	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	BANDERITAS ADHESIVA PAQUETE POR 5 X20, elaboradas en material plástico o papel de alta calidad, con dimensiones estándar para señalización (aprox. 12 x 45 mm o similar), en colores surtidos de alta visibilidad	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-008	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALMOHADILLA DACTILAR (HUELLERO REDONDO COLOR NEGRO)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALMOHADILLA PARA SELLOS 12X8 CM	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	PAD MOUSE 80 CM X 30 CM X 3 MM diseñado bajo criterios ergonómicos conforme a lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a prevenir trastornos musculoesqueléticos asociados al uso prolongado de equipos de cómputo. Elaborado con superficie textil microtexturizada de alta precisión que permite deslizamiento suave y controlado del mouse, optimizando la postura de muñeca y antebrazo, y base inferior en caucho antideslizante que garantiza estabilidad sobre el escritorio (COLORES SE DEFINEN CON EL SUPERVISOR)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR DE COLORES CAJA X 100.	CAJA

COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 1/2, CAJA X12 .	CAJA
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LORETO 3/4, CAJA X12 .	CAJA
COGAM	A-02-02-01-004-002	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA X 50UND	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 50UND	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	TRIPODE EN MADERA MEDIANO 1 MT ALTO ANCHO 40 CM (Trípode en madera de tamaño mediano, con altura aproximada de 1 metro y ancho de base de 40 cm, elaborado en madera sólida o tratada de alta resistencia que garantiza estabilidad, durabilidad y soporte adecuado para elementos como tableros, lienzos, avisos o material expositivo. Cuenta con estructura de tres patas firmes con sistema de apertura y cierre estable, refuerzos o herrajes metálicos que aseguran su rigidez y equilibrio durante el uso, y acabado superficial pulido o barnizado que protege la madera contra desgaste, humedad y deterioro. Diseño funcional y ergonómico que permite fácil transporte, instalación y almacenamiento, apto para uso institucional, educativo o en eventos. Producto entregado en óptimas condiciones, libre de astillas, deformaciones o defectos de fabricación, garantizando seguridad, resistencia y desempeño adecuado en su uso continuo.	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	BORRADOR DE NATA GRANDE CAJA X 20 UNIDADES	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-008	TABLA CON GANCHO PARA HOJAS ACRILICA	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	ORGANIZADOR DE PAPELES 3 NIVELES METALICOS NEGRO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-004-002	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad	UNIDAD

		aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	
COGAM	A-02-02-01-003-008	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL CONTAC NEGRO X 3 METROS	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE ROLLO X 3 METROS	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-004-002	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA
COGAM	A-02-02-01-004-002	GANCHO TIPO MANECILLA LOTERO 2" CAJA X12	CAJA
COGAM	A-02-02-01-004-002	SACAGANCHO removedor de grapas) de uso manual, elaborado en material metálico resistente con recubrimiento plástico o pintura anticorrosiva, diseñado para retirar grapas de documentos de forma rápida y segura sin deteriorar el papel	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	SOPLADORA PARA PC VARIABLE 600W, teclados, fuentes de poder y componentes electrónicos. Funciona con alimentación eléctrica estándar (110–120V / 60Hz), incorpora motor de alto rendimiento con control de velocidad ajustable que permite regular el flujo de aire según la necesidad, evitando daños en componentes sensibles. Cuenta con diseño ergonómico, liviano y de fácil manipulación, con empuñadura antideslizante que reduce la fatiga del usuario	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	KIT DE TRANSMISOR Y RECEPTOR HDMI INALÁMBRICO 4k, 30 MTS , DOBLE BANDA 2.4G/5G (Equipo diseñado para la transmisión inalámbrica de señal de audio y video en alta definición desde una fuente HDMI (computador, decodificador, consola, cámara, entre otros) hacia un dispositivo de visualización (televisor, monitor o proyector), sin necesidad de cableado físico, garantizando estabilidad, baja latencia y alta calidad de imagen.)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	ALTAVOZ USB CON MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL PARA CONFERENCIAS	UNIDAD

COGAM	A-02-02-01-003-006	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-004-002	PAPELERA METÁLICA CIRCULAR EN MALLA NEGRA	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-007	PAÑOS ABSORBENTES DE COCINA ROLLO X 10 MTS, elaborados en material de alta resistencia tipo tela no tejida o fibras celulósicas reforzadas (con tecnología tipo spunlace o similar), diseñados para máxima absorción de líquidos y limpieza eficiente de superficies. Presentan alta capacidad de retención, rápida absorción y resistencia superior al rasgado incluso en estado húmedo, permitiendo su reutilización sin pérdida de integridad.	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-002-007	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNIDADES	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-007	BAYETILLA BLANCA 70*100 CMS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	TOALLA ABSORBENTE PARA MANOS PAQ. X 150 laborada en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), con gramaje adecuado que garantiza alta capacidad de absorción, resistencia en húmedo y suavidad al contacto con la piel. Diseñada para secado eficiente de manos en entornos institucionales, cuenta con textura gofrada o micrograbada que mejora la absorción y reduce el consumo por uso	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL DOBLE HOJA ROLLO X 400MTS Diseñado para uso institucional en alto tráfico, cuenta con doble capa unida que mejora la durabilidad y el rendimiento por metro, reduciendo la frecuencia de reposición. Presenta textura gofrada que optimiza la absorción y confort, con diámetro y núcleo compatibles con dispensadores industriales estándar)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-002	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA ROLLO X 44MTS PAQUETE X 12 Cuenta con doble capa unida y textura gofrada que mejora el rendimiento y confort en el uso, con hojas de corte uniforme y fácil desprendimiento. Diseñado para uso doméstico e institucional de tráfico medio, es compatible con dispensadores estándar)	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	TOALLAS DE COCINA ROLLO TRIPLE X 50 HOJAS (elaboradas en papel de fibras celulósicas de alta calidad (virgen o reciclada), que garantizan máxima absorción, resistencia y durabilidad. Su estructura de tres capas unidas proporciona mayor capacidad de retención de líquidos y resistencia al uso en húmedo, evitando rupturas durante la limpieza)	ROLLO
COGAM	A-02-02-01-003-005	VARSOL ECOLÓGICO X 3785ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABÓN LIQUIDO PARA LOZA GARRAFA X 20LT (formulado con agentes tensoactivos de alto poder desengrasante	OTROS

		que permiten la remoción eficaz de grasas, aceites y residuos de alimentos adheridos en utensilios de cocina. Su composición genera espuma abundante y estable, facilitando la limpieza profunda con menor consumo de producto, y cuenta con pH balanceado que protege las manos durante su uso frecuente. Contiene agentes biodegradables y componentes que no dejan residuos ni olores desagradables, garantizando un enjuague rápido y seguro. Apto para uso manual en entornos domésticos e institucionales)	
COGAM	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-005	ELIMINADOR DE OLORES X 400ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA
COGAM	A-02-02-01-003-005	JABÓN LÍQUIDO DESINFECTANTE DE MANOS X GARRAFA 20LT	GARRAFA
COGAM	A-02-02-01-003-006	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	PAR
COGAM	A-02-02-01-003-006	GUANTE DE NITRILO CAJA X 100	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 50 X 55 CM PAQ. X 20	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-008	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	ESPONJILLA ABRESIVA LOZA	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO O GEL 800 ML TRANSPARENTE	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	VINAGRE BLANCO INDUSTRIAL X GALON 3.785 ML	GALON
COGAM	A-02-02-01-003-005	DESENGRASANTE INDUSTRIAL X 5 Galones	OTROS

COGAM	A-02-02-01-003-005	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 5 GALONES	GALON
COGAM	A-02-02-01-003-005	ALCOHOL INDUSTRIAL 750 CC	GALON
COGAM	A-02-01-01-003-008	CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS BALDE CON ESCURRIDOR Y PALANCA 30 LITROS AMARILLO	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-008	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 50 UNIDADES	CAJA
COGAM	A-02-02-01-003-005	LUSTRADOR DE MUEBLES NEUTRO X 500 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	LUSTRADOR DE MUEBLES CAFE X 500 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR VARITAS x 80 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-000-001	MANÍ SURTIDO 180 grs	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	PASTEL CUMPLEAÑOS 15 PERSONAS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	Galletas de tarro sabor vainilla tipo cóctel, producto de panadería industrial elaborado con harina de trigo fortificada, azúcar, grasas vegetales, agentes leudantes y saborizante de vainilla, presentadas en unidades pequeñas tipo bocado (diámetro aproximado entre 3 y 5 cm y peso unitario entre 5 y 10 g tarro por 80 unidades	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-003	Galletas tipo polvorosas, tarro de 50 unidades	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-003	AZUCAR PAQ. X 200 SOBRES 5gr	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-003	café tostado y molido elaborado a partir de granos de café de alta calidad, sometidos a procesos controlados de tostión media a oscura y molienda homogénea, que garantizan un perfil sensorial superior con aroma intenso, sabor pronunciado, cuerpo medio-alto y acidez balanceada; se presenta en empaque hermético trilaminado o al vacío, de grado alimenticio, que protege el producto de la humedad, la luz y la oxidación, con contenido neto según presentación comercial de 1.000 g). El producto debe cumplir con la normativa sanitaria vigente contar con registro sanitario INVIMA, etiquetado conforme a la regulación aplicable	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	TÉ Y AROMÁTICAS 9 GR CAJA X 10 UN (infusión elaborado a partir de la mezcla o selección de hierbas, flores y frutas deshidratadas (como manzanilla, hierbabuena, cidrón, limoncillo, frutos rojos, entre otros)	CAJA
COGAM	A-02-02-01-002-004	AGUA EN BOTELLA X 600 ML	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-004	GASEOSAS SURTIDA TAMAÑO 3 LITROS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-004	GASEOSAS PERSONAL 400 MILITROS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-004	JUGOS PERSONAL 500 ML SABERES SURTIDOS	UNIDAD

COGAM	A-02-02-01-003-002	VASOS DE CARTÓN 4 OZ PAQ. X 50	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	VASOS DE CARTÓN 7 OZ PAQ. X 50	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-002	SERVILLETAS X 300 UNDS DOBLE HOJA	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS HONDO BIODEGRADABLES HONDO DE 20 CM PAQ. X 20	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 23 CM PAQ. X 20	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	PLATOS PANDO BIODEGRADABLES DE 15 CM PAQ. X 20	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHARA PLÁSTICA POSTRE PAQ. X 100	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHARA PLÁSTICA GRANDE PAQ. X 100	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	TENEDOR PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-003-006	CUCHILLO PLÁSTICO NORMAL PAQ. X 100	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-003	Dulce tipo confitería elaborado a base de galleta crocante rellena y recubierta con chocolate o cobertura sabor a chocolate bolsa de 30 unidades	PAQUETE
COGAM	A-02-02-01-002-004	Gaseosa tipo malta, Producto alimenticio líquido no alcohólico, elaborado a base de extracto de malta de cebada, agua, azúcares y otros ingredientes permitidos, sometido a procesos térmicos que garantizan su inocuidad y estabilidad. Presenta características organolépticas definidas: color marrón oscuro, aroma característico a malta, sabor dulce ligeramente tostado y textura homogénea, libre de sedimentos o partículas extrañas.(embase individual) presentacion 200 ml	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	Bebida en polvo a base de malta y cacao, fortificada con vitaminas y minerales, de fácil disolución en leche o agua, con sabor característico a chocolate. 1000 G	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	paca de leche larga vida compuesta por 06 unidades de leche líquida tratada mediante proceso de ultrapasteurización UHT (Ultra High Temperature), que garantiza la eliminación de microorganismos y permite su conservación a temperatura ambiente sin requerir refrigeración antes de su apertura. Cada unidad se presenta en envase aséptico tipo Tetra Pak o equivalente, elaborado en material multicapa apto para contacto con alimentos, que protege el producto de la luz, el aire y la contaminación externa.	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	LECHE ENTERA EN POLVO BOLSA 1.000 GRAMOS	UNIDAD
COGAM	A-02-02-01-002-003	GALLETAS MINI CHIP PAQUETE X 8 UNIDADES 280 GRAMOS	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o	UNIDAD

		expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	
GGENA1	A-02-02-01-003-002	CAJA PARA ARCHIVO X 100 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	Carpeta tipo cuatro aletas en color blanco, elaborada en cartulina o cartón de alta resistencia (gramaje aproximado entre 250 y 320 g/m²), diseñada para el almacenamiento, protección y organización de documentos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) y oficio. Cuenta con cuatro solapas o aletas internas plegables que aseguran la sujeción de los documentos evitando su desprendimiento o deterioro, con doblez firme y preciso que permite apertura y cierre continuo sin deformación. Superficie lisa, apta para rotulación manual o adhesión de etiquetas, con acabado uniforme y bordes bien cortados. Producto resistente al uso frecuente en archivo de gestión, central o histórico, adecuado para entidades públicas y privadas. Se entrega en óptimas condiciones, libre de humedad, manchas o defectos de fabricación, garantizando durabilidad y adecuada conservación documental.	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA

GGENA1	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	Marcador permanente, tinta indeleble en colores surtidos (negro, azul, rojo, verde o equivalente), presentado por unidad, diseñado para escribir y marcar sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CINTA DE ENMASCARAR 1/2" X 21MT	ROLLO
GGENA1	A-02-02-01-003-005	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL 250 G	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-004-002	TIJERAS 7 PULGADAS, diseñadas para corte preciso de papel, cartón liviano y materiales similares, elaboradas con hojas en acero inoxidable o acero templado de alta resistencia que garantizan filo duradero, corte uniforme y resistencia a la corrosión	UNIDAD

GGENA1	A-02-02-01-003-002	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 79X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS PAQUETE X 08 NOTAS	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-004-002	BISTURI GRANDE PLASTICO X 12 UNIDADES	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-004-002	TAJALÁPIZ METALICO SENCILLO (CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CAJA BORRADOR DE GOMA x 20 UNIDADES	CAJA
GGENA1	A-02-02-01-003-005	CARTUCHO TONER 230A W2300 A NEGRO (K)	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	TINTA PARA IMPRESORA ESSON NEGRO L3250	LITROS
GGENA1	A-02-02-01-003-006	CINTA GRUESA 48MM X 100 M TRANSPARENTE longitud de 100 metros por rollo, elaborada en película de polipropileno biorientado (BOPP) con adhesivo acrílico o hot melt de alto desempeño que garantiza excelente adherencia sobre superficies como cartón, papel, plástico y materiales similares	ROLLO
GGENA1	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia.Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-002	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	LÁPIZ MINA NEGRA CAJA X 12.elaborados en madera de alta calidad, fácil de afilar y resistente a la rotura. Incorporan mina de grafito de dureza media (HB o equivalente), que garantiza trazo uniforme, suave y de buena intensidad	CAJA
GGENA1	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	Ambientador sólido de larga duración con fragancia tipo cereza, diseñado para aromatizar espacios interiores mediante liberación continua de aroma. Presentación en paquete por cuatro (4) unidades, cada una con sistema de difusión controlada que permite una duración aproximada de hasta 100 días por unidad, dependiendo de las condiciones de uso y ventilación del área. Producto elaborado con compuestos aromatizantes de alta calidad, no tóxicos en condiciones normales de uso, con carcasa plástica resistente y segura. Empaque original sellado que garantiza la conservación del producto, con rotulado	UNIDAD

		que incluya instrucciones de uso, precauciones, lote y fecha de vencimiento. Cumple con la normatividad sanitaria vigente aplicable	
GGENA1	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS DE 55 LT DE 70 X 90 CM PAQ. X 50	PAQUETE
GGENA1	A-02-02-01-003-006	RECOGEDOR DE BASURA INCLUIDO MANGO	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	CERA EN CREMA PARA VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-008	CEPILLO PARA SANITARIO (CHURRUSCO PLASTICO)	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	SHAMPOO AUTOMOTRIZ CONCENTRADO X 20 LITROS	UNIDAD
GGENA1	A-02-02-01-003-005	LIMPIADORES CÁUSTICOS	LITROS
GGENA1	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA
GGENA2	A-02-02-01-003-002	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-002	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X UNIDAD (Papel tipo bond ecológico, diseñado para impresión, copiado y escritura, Elaborado bajo procesos ambientalmente responsables que reducen el impacto ecológico, Color blanco o blanco natural, con nivel de blancura adecuado para garantizar legibilidad sin afectar la sostenibilidad, contiene 500 hojas por resmaEl producto no debe presentar manchas, deformaciones, humedad ni defectos de fabricación. Las hojas deben estar correctamente cortadas, sin bordes irregulares. Debe garantizarse compatibilidad con equipos estándar de oficina sin generar falla	UNIDAD

GGENA2	A-02-02-01-004-008	REGLAS METALICA 30 CM	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200 elaborada en cartón corrugado de alta resistencia (calibre adecuado para archivo), diseñada para el almacenamiento, organización y conservación de documentos en formato carta y/o oficio. Cuenta con capacidad aproximada para 200 carpetas o expedientes, estructura autoarmable con tapa integrada o independiente, y orificios laterales que facilitan su manipulación y transporte. Presenta superficie apta para rotulación e identificación del contenido, con dimensiones estándar que permiten su apilamiento seguro en estanterías. El material debe garantizar resistencia al peso, a la compresión y al uso continuo en archivo de gestión, central o histórico, protegiendo los documentos contra polvo, luz y deterioro. Se entrega en condiciones óptimas, libre de humedad, deformaciones o defectos de fabricación, asegurando durabilidad y funcionalidad en entornos institucionales	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (mínimo negro, azul, rojo y verde o equivalente), diseñados para uso en tableros acrílicos, superficies lisas no porosas como vidrio, cerámica o plástico	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	RESALTADORES VARIOS COLORES mínimo amarillo, verde, rosado, naranja y azul o equivalente), diseñados para subrayar y destacar textos sobre papel común, fotocopias e impresiones sin traspasar significativamente la hoja	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-004-002	GRAPADORA MANUAL METALICA Capacidad de grapas: Hasta 50, para mayor eficiencia. Tamaño de grapas: Compatible con 26/24-6.	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	Bolígrafos de tinta negra con cuerpo transparente, presentados en caja por doce (12) unidades, elaborados en material plástico resistente que permite visualizar el nivel de tinta	CAJA
GGENA2	A-02-02-01-003-002	papel fotográfico de alta calidad, diseñado para la impresión de imágenes con alta resolución, nitidez y fidelidad de color. Presentación en tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con superficie recubierta (brillante, semibrillante o mate) que permite una óptima absorción de tinta y secado rápido, evitando manchas y corrimientos PAQUETE 20 HOJAS	PAQUETE
GGENA2	A-02-02-01-003-005	Detergente en polvo para lavado de ropa, presentado en empaque de 3000 G, formulado con agentes tensoactivos de alto poder de limpieza que garantizan la remoción eficaz de suciedad, manchas y grasas en diferentes tipos de tejidos	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO X GARRAFA 20LT	GARRAFA
GGENA2	A-02-02-01-003-005	LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 500 ML	BOTELLA
GGENA2	A-02-02-01-003-005	JABON TOCADOR LIQUIDO PARA MANOS X 4L	UNIDAD

GGENA2	A-02-02-01-003-006	BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA DE 80 X 110 CM PAQ. X 10	PAQUETE
GGENA2	A-02-02-01-003-005	AMBIENTADOR REGILLA PARA VEHÍCULO X 10ML	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	TRAPERO ALGODÓN MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-008	ESCOBAS - CON MANGO DE ALUMINIO PLASTIFICADO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA X UND	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-002-007	PAÑOS MICROFIBRA DE 30 X 40 CMS PAQUETE POR 3 UNDS	PAQUETE
GGENA2	A-02-02-01-003-005	EMBELLECEDOR PARA LLANTAS DE VEHÍCULOS X 500ML	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-005	SILICONA LÍQUIDA PARA AUTOMOTORES X 300ML	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-005	PASTILLAS DE LIMPIADOR SANITARIO X3	PAQUETE
GGENA2	A-02-02-01-003-006	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 PAR	UNIDAD
GGENA2	A-02-02-01-003-005	BLANQUEADOR HIPOCLORITO X 5 GALONES	GALON

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
El contratista deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios resultantes ofertados.
Al momento de la entrega el contratista deberá aportar documento que contenga: descripción, marca, cantidad y fecha de entrega de cada uno de ellos.
Ningún pedido podrá ser despachado por parte del oferente sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato.
En caso de que el Comando GAULA Militares, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor realizará la solicitud al oferente, quien en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento, procederá a la entrega de los suministros, sin que esto implique un costo adicional.
Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando estos presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, sin que esto genere un costo adicional para la entidad.
Se debe garantizar que los elementos suministrados a el Comando GAULA Militares, sean de primera calidad, nuevos, con sellos que garanticen el cierre de los mismos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros.
El oferente deberá mantener disponible inventarios de los bienes, objeto del contrato.
Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica.
El oferente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por la entidad, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer llegar los materiales requeridos.
Mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato.
Contar como mínimo con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas.
Asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la entrega de los elementos que trata el contrato.
Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubiertos conforme a la normatividad técnica nacional cuando esta aplique, de acuerdo a las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial, el régimen sanitario de control de calidad y vigilancia de los productos de Aseo, Higiene y Limpieza de Uso Doméstico (INVIMA) y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte.
El oferente debe presentar junto con la oferta un documento donde indique que cumple con la normas de vencimiento de los productos, conservación y calidad de los mismos.

Presentar junto con la oferta un documento firmado bajo la gravedad de juramento donde indique que los productos ofertados no contienen elementos nocivos para el medio ambiente.
Presentar junto con la oferta un documento firmado bajo la gravedad de juramento donde indique que los productos ofertados no contienen elementos nocivos para el medio ambiente.
El transporte de los productos debe desarrollarse bajo las medidas de seguridad requeridas para cada producto. El Oferente debe efectuar todas las coordinaciones de entrega por medio del supervisor del contrato
El contratista se compromete a entregar los elementos en perfectas condiciones de presentación, los elementos dañados o deteriorados parcialmente serán devueltos para su cambio total.
Todos los elementos ofertados deben tener la condición “Nuevo de fábrica”. Protegidos con su respectivo embalaje, sin presentar daños físicos de ningún tipo como ralladuras, rajaduras, cortes, ni derrames. No se acepta elementos usados o con evidencia de uso o desgaste.
Los fletes, el transporte y entrega será responsabilidad exclusiva del contratista.
El contratista estará a cargo del cargue y descargue de los bienes, en el destino final por lo cual será responsabilidad de este, realizar las coordinaciones correspondientes del personal en el cumplimiento de esta actividad, exonerando al contratante de cualquier costo adicional por este motivo. *Nota: En caso de producirse un accidente dentro de las instalaciones del lugar contratado con uno de los operarios es responsabilidad del oferente cobijar a dicho personal en la atención y gastos adicionales en los que se incurra por el evento. La responsabilidad laboral y/o patronal, riesgos laborales y patrimoniales de índole extracontractual debe ser asumida única y exclusivamente por el oferente adjudicatario (futuro contratista).*
El futuro contratista deberá gestionar la disposición final de los Cartuchos, Toners y tintas que suministre y remplace a el Comando GAULA Militares, al finalizar su tiempo de vida útil. El contratista deberá entregar certificado de disposición final de estos elementos antes del plazo de ejecución del contrato
Los tóner y cartuchos deberán ser garantizados por el término de seis (06) meses contados a partir de su fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el Comando GAULA Militares

TC ANDRES FELIPE USUGA CORREA
Gerente del proyecto

SP ANDRES MAURICIO VELASQUEZ ROJAS
Técnico Estructurador